Evaluación de diseño

Programa Presupuestario 43
Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda

Programa Presupuestario 44
Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda

Reporte final

Septiembre 2016

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

mutua

Para la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
del Gobierno del Estado de Yucatán.

Reporte preparado por:
Mutua Investigación e Innovación social
mutuamx.org @mutuamx
Bruno Baroni, Pável Galeana y Gerardo Sánchez
Ciudad de México, septiembre de 2016

Resumen Ejecutivo

El cúmulo de programas que se agrupan en el Programa Presupuestario *Construcción, Ampliación, y Mejoramiento de la Vivienda* (PP43), y el *Programa de Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos a la Vivienda* (PP44), buscan "reducir el número de personas con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el Estado", y el "rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda", respectivamente.

De acuerdo con los documentos de Diagnóstico del sector de ambos programas, los principales problemas relacionados con la vivienda que justifican al PP43 son la dificultad para el acceso a la vivienda de calidad y el acceso a instrumentos de financiamiento lo que afecta las condiciones de la vivienda entre población de bajos ingresos. Mientras que para el PP4, la carencia de servicios como agua, gas, electricidad, salud, educación, drenaje, tratamiento de aguas residuales y saneamiento y poseer un entorno físico habitable, así como no contar con una vivienda adecuada "puede tener efectos adversos en el estímulo de las actividades productivas, así como para la limitación en sus posibilidades de acceso al comercio e integración a los mercados y el aumento de las relaciones de intercambio desventajosas que son comunes en los territorios con alto volumen de población en pobreza, rezago y/o marginación".

En consistencia con ello, el PP43 se compone de al menos de tres programas: Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna, Programa de Apoyo a la Vivienda, y el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales. Por su parte el PP44 se compone de al menos dos: Programa de Infraestructura y del Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas.

El PP 43 está a cargo del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de entidades normativas (sólo en el caso del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, su instancia normativa es la CONAVI). Las entidades ejecutoras son: INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM, IVEY, Delegación Estatal de SEDATU, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. El PP 44 está a cargo de la SEDESOL y el IVEY.

Es importante notar que los programas sociales que se han ido agrupando en el programa presupuestario 43 y 44 ya habían comenzado su proceso de elaboración de normativas cuando se emitieron los Lineamientos para el Diseño de los Programas Presupuestarios, por lo cual no en todos los casos coinciden con éstos; sin embargo se espera que ello suceda en la medida que estos programas presupuestarios consoliden sus Reglas de Operación.

Los Programas Presupuestarios 43 y 44 presentan algunas fortalezas que vale la pena destacar a nivel programático general: La justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema identificado; presenta una correcta alineación del propósito con diferentes instrumentos de política pública estatal y federal que favorecen su implementación; los procedimientos de selección y criterios de priorización están especificados para cada programa social; y que el programa está focalizado correctamente con relación a su propósito, el cual hace referencia a la población de escasos recursos.

Pese a ello, se identificaron una serie de debilidades que es importante atender, como que existen problemas en la definición, cuantificación, fuentes y plazos de revisión y actualización para las poblaciones potencial y objetivo tanto en el PP43 como en el 44, pues en su mayoría no presentan esas características o lo hacen de forma incompleta tanto a nivel de programas presupuestarios como de los programas sociales que los componen; no es posible conocer la demanda de solicitudes para apoyos en ninguno de los dos programas (aunque con la integración del Padrón Único de Beneficiarios se espera que esta situación se atienda), y existe una debilidad generalizada en lo que respecta a su cobertura.

Algunas debilidades clave se relacionan con la formulación de la matriz de indicadores de resultados (MIR). Con relación a la lógica vertical de la matriz en el PP43 destacan las siguientes debilidades: la falta de una clara ruta crítica conformada por la identificación de Actividades y supuestos de mayor relevancia; la confusión en la formulación del Propósito, que simplemente debería medir el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como de los Componentes, que deberían articularse para dar seguimiento a los factores que conforman la calidad de los espacios de vivienda; y la identificación equivocada del Fin, que no representa un objetivo superior. Con relación a la lógica horizontal, se observan deficiencias debido al limitado alcance de los indicadores de los Componentes, que son indicadores de proceso no orientados al resultado, ya que se limitan a medir el avance en la atención a las solicitudes recibidas, en lugar que en la atención otorgada a la población objetivo; la definición errática de la mayoría de las metas que plantean un

incremento casi imposible de conseguir, en tan sólo un año, o que simplemente reflejan un craso error, como en el caso de la meta del Propósito.

En relación al proceso general del diseño de los Programas, se establece que a pesar de que ambos Programas comparten elementos similares entre sí, es recomendable que cada programa permanezca como unidades aparte, por la principal razón de que estando separados, los Programas estarían alineados a los tipos de carencia que se trabajan en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicada en 2014 por el CONEVAL. En especial con los indicadores de Carencia por Calidad y espacios de la vivienda y Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de Vivienda. Esta alineación permitirá mediciones más sistemáticas, -bajo condición de que se puedan aplicar las recomendaciones de diseño que se presentan en esta evaluación-, ya que se seguirían estándares nacionales que permitirían establecer comparaciones longitudinales y poli contextuales.

Adicionalmente, el mantener separados estos Programas permitirá guardar la alineación que ya se tiene, al menos en el diseño, con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 del estado de Yucatán, en donde parte de las estrategias de trabajo son combatir estas dos carencias. Sin embargo, el programa debe poner atención en subsanar lo más pronto posible sus notables deficiencias en especial, el hecho de no haber definido con claridad los programas de bienes y servicios y componentes que integrarán definitivamente a estos Programas Presupuestales en sus respectivos documentos normativos. Resolver estas inconsistencias de diseño contribuirá a mejorar la gestión de los Programas y consecuentemente, a lograr su propósito.

Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 5
Introducción 6
Descripción General del Programa (Anexo 1) 8
Justificación de la creación y del diseño del programa 15
Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales 19
Población Potencial, Objetivo y Atendida y Mecanismos de elección 23
Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención 33
Mecanismos de atención y entrega del apoyo 36
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado 39
Presupuesto y Rendición de cuentas 52
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales 56
Valoración del diseño del programa (Anexo 10) 58
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Anexo 11) 61
Conclusiones 84
Bibliografía 88
Anexos 89
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 90
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios 93
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 94
Anexo 5. Indicadores 102
Anexo 6. Meta del Programa 105
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados del programa 107
Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación 109
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales 116
Anexo 12. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 121

Introducción

La evaluación de diseño toma fuerza con la Nueva Gestión Pública y la Gestión basada en Resultados en un contexto que busca la profesionalización y la eficacia de las políticas públicas, y donde la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad aparecen como pilares de la gobernanza y la democracia. Progresivamente, las administraciones se adaptan a estos dos esquemas de gestión tanto a nivel nacional, como crecientemente en el nivel local. La evaluación de diseño forma un diagnóstico de la arquitectura programática, con el objetivo de retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de los programas presupuestarios. Se trata de un tipo de evaluación con un carácter estratégico, debido a que se realiza previo, o en su defecto, en los primeros meses de operación de un programa y permite tomar decisiones para mejorar su lógica interna y saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

A continuación presentamos la siguiente evaluación de diseño en conjunto del cúmulo de Programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, “Construcción, Ampliación, y Mejoramiento de la Vivienda” y el Programa Presupuestal 44, “Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos a la Vivienda”. La evaluación ha seguido la adecuación a la metodología de evaluaciones de diseño de CONEVAL que ha hecho SEPLAN Yucatán. Por ello, el cuerpo del análisis consta de un Resumen Ejecutivo que antecede a 27 preguntas repartidas en diez Capítulos o Apartados, un Análisis FODA que recoge las recomendaciones de la evaluación, una Valoración Final del Programa y doce Anexos. El análisis también ofrece elementos para establecer recomendaciones en torno a la pertinencia de mantener separados los Programas 43 y 44 y orientarlos cada uno a resolver la carencia por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que establece CONEVAL en su metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

Es importante recalcar que por ser esta una evaluación conjunta, cada pregunta ha sido respondida enfocándose en el programa que haya presentado la mayor cantidad de datos pertinentes para establecer un análisis consistente. Ello con base en la información que le fue proporcionada al equipo consultor de parte de las dependencias involucradas. En los casos en los que se haya dispuesto de información relevante para ambos programas, la respuesta a cada pregunta se ha redactado tomando en cuenta un programa y enseguida al otro, como si fueran dos secciones en una sola respuesta. Además, cuando ambos programas resultaron con características muy similares entre sí, sólo se mencionaron aquellos aspectos en los que un programa difería del otro.

Finalmente, la valoración numérica se realizó únicamente del Programa 43 por dos razones: para ser metodológicamente consistentes con la metodología de diseño (que contempla la valoración programa por programa) y porque se consideró que la información recibida de este Programa era más completa y consistente. No obstante, las recomendaciones sí se han desagregado y se han producido para cada programa independientemente.

Finalmente, esta evaluación se ha acompañado en un documento separado que contiene un análisis del proceso que ha guiado el diseño de los Programas, así como de su sostenibilidad y su evaluabilidad. Este análisis ofrece un enfoque dinámico y además de describir y calificar las fortalezas y debilidades de los PP, busca explicar por qué surgieron y cómo reforzar las primeras y minimizar las segundas hacia la mejora de los programas.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)

Los programas que se agrupan en el *Programa Presupuestario 43. Construcción, Ampliación, y Mejoramiento de la Vivienda* se denominan así en los documentos: "Matriz de Indicadores de Resultados" y los documentos de "Seguimiento al desempeño de programas presupuestarios 2015" y "Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos 2016" del Estado de Yucatán. Este Programa se encuentra desagregado en hasta tres programas con sus tres documentos de Reglas de Operación, por lo que sería necesario elaborar un solo documento normativo que integre a los cuatro programas en uno solo.

Los Programas que se agrupan en el *Programa Presupuestario 44. Programa de Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos a la Vivienda,* se denominan así en los documentos: "Matriz de Resultados" y "Seguimiento al desempeño de programas presupuestarios 2016". Según el documento normativo, Reglas de Operación, este Programa consta de un Programa de Bienes y Servicios Públicos, sin embargo en el documento: "Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos 2016" del Estado de Yucatán el Programa se encuentra desagregado en dos Programas Programas de Bienes y Servicios Públicos. Más allá de armonizar estos datos, sería necesario elaborar un solo documento normativo que integre a los cuatro programas en uno solo. Esta evaluación se concentrará en el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas, puesto que sólo se recibió información para este Programa.

El PP 43 está a cargo del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de entidades normativas (sólo en el caso del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, su instancia normativa es la CONAVI). Las entidades ejecutoras son: INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM, IVEY, Delegación Estatal de SEDATU, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. El PP 44 está a cargo de la SEDESOL y el IVEY.

Los programas 43 y 44 tienen un primer antecedente directo en la Política Nacional de Vivienda del 2013, la Meta Nacional número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2013-2018, a nivel nacional, y en la creación

del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012 – 2018, a nivel estatal.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Atendiendo los documentos normativos vigentes de los Programas que se agrupan bajo el Programa 43, las necesidades que estos Programas pretenden atender son las de: fomentar el acceso a la vivienda de calidad y acceder a instrumentos de financiamiento para mejorar las condiciones de la vivienda entre población de bajos ingresos. Estos programas señalan en sus Reglas de Operación que estas problemáticas pueden ser revertidas.

En el documento de "Diagnóstico" del PP43 se identifica el siguiente problema principal que atiende el Programa: "Hoy en día, el crecimiento de la población, los bajos ingresos familiares y la dificultad para acceder a los diferentes mecanismos de financiamiento, son los principales problemas que han disminuido la calidad en los espacios de la vivienda, especialmente de la población rural".

Atendiendo el documento normativo vigente del Programa 44, la necesidad que el programa pretende atender es la de: disminuir el rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda entre personas en el estado de Yucatán. En el documento intitulado "Diagnóstico" elaborado para la delegación estatal de Sedesol y el IVEY, identifica como principal problemática el que: "La población en el estado de Yucatán presenta carencias por la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda (Alrededor del 40% de la población yucateca presenta carencia por acceso a servicios básicos, 20% más que el ámbito nacional y la carencia por calidad y espacios en la vivienda también resulta relevante en tanto es mayor a la que se presenta a nivel nacional que es de 12.3%)". Este programa señala en éste documento y en las Reglas de Operación que el problema puede ser revertido. El documento de árbol de problemas está alineado con el árbol de problemas que contiene el documento intitulado Diagnóstico y estos árboles a su vez reflejan bien la problemática planteada en el mismo diagnóstico.

3. Metas y objetivos de la planeación del desarrollo a los que se vincula

Los PP43 y PP44 se vinculan con el Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna." y en particular con las estrategias 2.5.1: "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda

digna para los mexicanos"; 2.5.2: "Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva"; y 2.5.3: "Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda".

Con el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 ocurre otra vinculación importante, a partir de sus objetivos 3 y 4 que establecen: "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes" y "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional". El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 tiene otro vínculo relevante a través de su Objetivo 2 que establece: "Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social." Finalmente, una alineación importante del PP43 se desarrolla con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres que establece en su objetivo transversal 4 "Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar".

El PP44 se vincula adicionalmente con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en el eje del desarrollo Yucatán Incluyente en el tema Superación del Rezago. Este, en su Objetivo 2 se propone "Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la de "Fomentar e impulsar un programa que eleve la calidad de las viviendas en las comunidades marginadas con acciones de infraestructura y dignificación en los hogares".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

En síntesis, los objetivos generales del grupo de programas que se agrupan en el Programa 43 se especifican en el documento de Reglas de Operación que se puede plantear como sigue:

a) "Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional adecuada";

b) “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda”:

c) “Mejorar las condiciones de vida de la población con necesidad de ampliar o mejorar, edificar, adquirir o redención (sic.) los pasivos de su vivienda, mediante el otorgamiento de un crédito”:

d) “Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza”.

Los bienes que cada uno de los Programas que se agrupan en el PP43 ofrecen son:

- Programa de Apoyo a la Vivienda: i) Construcción de Unidad Básica de Vivienda; ii) Ampliación; y iii) Mejoramiento.
- Programa Casa Digna: i) Créditos
- Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: i) Adquisición de Vivienda, nueva o usada; ii) Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda; iii) Adquisición de Lote con Servicios; y iv) Autoproducción de Vivienda.

Los objetivos generales del Programa 44 se especifican en el documento de Reglas de Operación que a la letra señalan lo siguiente: “El programa, que forma parte del Programa Presupuestario Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda, tiene por objetivo que las personas en el estado de Yucatán disminuyen su rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, mediante el equipamiento, instalación e instrucción de uso de estufas ecológicas con chimenea a viviendas donde se cocinen o calienten alimentos con leña o carbón”.

Sin embargo, en este objetivo no se especifica que el programa esté dirigido a población en pobreza extrema, lo cual se menciona en el punto II del Artículo 11 del mismo documento, lo cual habrá que subsanar para darle coherencia a este instrumento normativo.

Los bienes que ofrece el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas son: i) instalación de estufa ecológica con chimenea.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa)

En el documento de “Diagnóstico” del grupo de programas que se agrupan en el Programa 43 y en el programa 44, se identifica a la población de bajos ingresos y rural e indígena como la población mayormente afectada por la problemática que señalan los Programas. En el documento de Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda en el Estado de Yucatán se ofrece un análisis desagregado por grupo sociodemográfico y regional de la población con el mayor número de viviendas en rezago, aunque este documento debería actualizarse (corresponde al 2011).

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El PP43 no presenta una estrategia de cobertura unificada y aunque el PP44 tiene una estrategia de cobertura reflejada en el documento de diseño, ésta sólo presenta características muy generales que no permiten atender a cabalidad a su población objetivo, pues solamente describe una lista de municipios donde el Programa planea incidir. En el documento de Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios se señala que a través del formato 6 “se delimitará el área geográfica de intervención del programa, la distribución de la población objetivo y la programada a atender. La distribución territorial deberá considerarse a partir de los criterios de focalización de la población objetivo. El análisis territorial debe presentarse, dependiendo de las características del problema y de la disponibilidad de la información, con la máxima desagregación geográfica posible. La base de información geográfica debe ser la establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los análisis territoriales deben presentarse en tablas, gráficos y mapas que deberán integrarse como un anexo del documento.” La mayoría de los programas sociales no presentan información de este tipo que permita cumplir con los lineamientos de cobertura especificados en dicho documento.

Con relación a los programas particulares, se puede decir para el caso del PP43 y PP44 que todos los programas que tienen reglas de operación definidas especifican criterios particulares de priorización para la selección de los beneficiarios así como generalidades sobre su cobertura, aunque como se dijo, no con el rigor que se establece en el documento de Lineamientos (ello debido a que las ROP son previas a la publicación de dicho documento).

7. Presupuesto aprobado

En el caso de los Programas que se agrupan en el PP43, en el documento: “Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016” sólo se indican los montos totales de los gastos atribuidos al capítulo 4000 para los programas de Casa Digna ($5,000,000 MXN) y de Vivienda Digna ($83,881,027 MXN). Sin embargo, el grupo consultor hizo el ejercicio de inquirir sobre este tema con personal de la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Yucatán y se obtuvo la siguiente información: para el PP43 sólo se reportan los siguientes gastos directos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo: capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) $12,824,350.00. No se reportan gastos indirectos en personal para la realización del programa: capítulo 1000 (Servicios personales) (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados). Esta información se debe homologar.

En el mismo ejercicio de consulta a SAF, para el PP44 se reportan los siguientes gastos directos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo: capítulo 2000 (Materiales y suministros) $112,500.00; capítulo 3000 (Servicios generales) $491,130.00 y capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) $56,384,082.00. Se reportan los siguientes gastos indirectos en personal para la realización del programa: capítulo 1000 (Servicios personales) $2,709,020.00. Todo lo anterior suma un total de $59,696,732.00 MXN (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados). Estos gastos contrastan con aquellos reportados en el documento: “Reporte de Presupuesto Contra Ejercido” que indica que los montos totales de los gastos atribuidos al capítulo 4000 para los programas asciende a $79,035,000 MXN. Esta información se debe homologar

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Según la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas agrupados en el PP43, el fin del PP es contribuir a “disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el Estado”, sin embargo su meta es 0.00. Siguiendo este documento, el propósito del PP es que: “Las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoran sus condiciones habitacionales” para llegar a la meta de 120% de familias (lo cual parece un error).

Los objetivos de este PP, según sus Reglas de Operación, son: i) Hogares beneficiados con Vivienda Nueva; ii) Hogares beneficiados con Ampliación y Mejoramiento de Vivienda; y iii) Porcentaje de Hogares beneficiados con subsidios para Vivienda otorgados en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Según la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 44, el fin del PP es "contribuir a disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el Estado". Siguiendo este documento, el propósito es que: "las personas en el estado de Yucatán disminuyen su rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda", para llegar a la meta del 14.8% de personas.

Finalmente, los ocho componentes de los objetivos de este PP, según la misma MIR son: pisos de cemento en la vivienda; techos de concreto en la vivienda; baños instalados en la vivienda; red de energía eléctrica ampliada; cuartos adicionales; muros firmes y estufas ecológicas o fogones con chimenea.

9. **Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad**

A pesar de que ambos Programas comparten elementos similares entre sí, es recomendable que cada programa permanezca como unidades aparte, por la principal razón de que esta separación estaría alineada a los tipos de carencia que se trabajan en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicada en 2014 por el CONEVAL. En especial con los indicadores de carencia por Calidad y espacios de la vivienda y carencia por Acceso a los Servicios Básicos de Vivienda. Esta alineación permitirá mediciones más sistemáticas, -bajo condición de que se puedan aplicar las recomendaciones de diseño que se presentan en esta evaluación´, ya que se seguirían estándares nacionales que permitirían establecer comparaciones longitudinales y poli contextuales.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se ubica geográficamente la población que representa el problema.
d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:
Los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43 y 44, tienen identificados los problemas o necesidades que buscan resolver y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) En el caso de los programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43 (PP43), en el documento “Situación Actual de la Vivienda en Yucatán”, elaborado por el IVEY, el problema se aborda desde el plano federal y estatal y se plantea como sigue: “Hoy en día, el crecimiento de la población, los bajos ingresos familiares y la dificultad para acceder a los diferentes mecanismos de financiamiento, son los principales problemas que han disminuido la calidad en los espacios de la vivienda, especialmente de la población rural”. Lo anterior es congruente con lo señalado en las Reglas de Operación de los programas que se agrupan en el PP43, los cuales plantean como necesidad el fomentar el acceso a la vivienda de calidad y acceder a instrumentos de financiamiento para mejorar las condiciones de la vivienda entre la población de bajos ingresos, y disminuir el rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda entre personas en el estado de Yucatán, respectivamente. Estos programas señalan en sus Reglas de Operación que tales problemáticas pueden ser revertidas.

En el caso del programa presupuestal 44, en el documento intitulado “Diagnóstico” elaborado para la delegación estatal de Sedesol y el IVEY, identifica como principal problemática el que: “La población en el estado de Yucatán presenta carencias por la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda (Alrededor del 40% de la población yucateca presenta carencia por acceso a servicios básicos, 20% más que el ámbito nacional y la carencia por calidad y espacios en la vivienda también resulta relevante en tanto es mayor a la que se presenta a nivel nacional que es de 12.3%)”. Este programa señala en éste documento y en las Reglas de Operación que el problema puede ser revertido. El documento de árbol de problemas está alineado con el árbol de problemas que contiene el documento de Diagnóstico y estos árboles a su vez reflejan bien la problemática planteada en el mismo diagnóstico. Cabe mencionar que el documento de diagnóstico está en fase de borrador, por lo que se esperaría su pronta finalización.

b) En el documento de “Diagnóstico” del grupo de programas que se agrupan en el Programa 43 y en el programa 44, se identifica a la población de bajos ingresos y rural e indígena como la población mayormente afectada por la problemática que señalan los Programas. En el documento de Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda en el Estado de Yucatán se ofrece un análisis desagregado por grupo sociodemográfico y regional de la población con el mayor número de viviendas en rezago.

c) En los documentos normativos de casi todos los Programas agrupados en el Programa 43 y 44, así como en su documento diagnóstico, se ubica geográficamente la población que representa el problema, a través de apartados como “Criterios de Focalización”, o en definiciones como localidades “urbanas“ y “rurales” y de “Alta” y ”Muy Alta Marginación”. El documento normativo del Programa Casa Digna no ofrece la localización geográfica de la población que presenta el problema, sólo se refiere al estado de Yucatán en general, situación que se debe subsanar[1].

d) En el caso de los Programas agrupados en el Programa 43, en las Reglas de Operación de algunos Programas se hace referencia a la actualización o precisión de información al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, para lo cual “las personas interesadas deberán apegarse al procedimiento de actualización permanente del catálogo, mismo que podrá consultarse en el portal del INEGI”. En algunas Reglas de Operación se establece el mecanismo de revisión del ejercicio de los recursos otorgados a través del Programa, el cual “podrá ser revisado en todo momento por la Instancia Normativa o la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, la Unidad de Auditoría Gubernamental y el Órgano Interno de Control en la Instancia Normativa”. Después se señala que:

[1] Se notificó a los evaluadores que esta información ya está incluida en el documento de Diseño que está trabajándose actualmente para dar forma a las ROP del Programa Presupuestario.

“al concluir el ejercicio fiscal, o máximo dentro de los 30 días siguientes, la Instancia Normativa deberá contar con un expediente, disponible para fiscalización”.

Para el Programa 44, en el documento de Diagnóstico se menciona la realización de actualizaciones al padrón de beneficiarios en función de: “la naturaleza en la operación de cada uno de los Programas asociados a la entrega de los componentes, así como por los siguientes casos: a) Por alta, baja o sustitución del beneficiario; y b) Por errores de inclusión o exclusión”. No obstante, no se hace referencia suficiente al mecanismo y los plazos de actualización del programa, situación que debería subsanarse. Sin embargo, la información proporcionada por los funcionarios entrevistados señala que a partir de la implementación del padrón Único de Beneficiarios se aplicará la normativa de la Ley General de Transparencia, en el sentido de actualizar información como mínimo cada tres meses, y ello se expresa en el documento “Lineamientos para la Integración de Padrón Único de Beneficiarios”.

2. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43 y 44 cuentan con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, y esta es consistente con el diagnóstico del problema.

a) Justificación teórica. En el documento titulado “Situación Actual de la Vivienda en Yucatán” que se refiere a los diferentes programas que se agrupan en el PP43 se ofrece la siguiente justificación teórica para justificar la intervención: “Se considera que tener una vivienda es una condición necesaria para la supervivencia y para lograr una vida segura, autónoma e independiente. Es una premisa esencial para poder realizar otros derechos, como el acceso a la salud, la educación y al libre desarrollo de la personalidad, los cuales son impracticables cuando no existen las

condiciones mínimas de habitabilidad (Carbonell M., 2007). Por lo tanto, el acceso a una vivienda digna es una condición necesaria para el desarrollo pleno del individuo". Se considera que esta justificación se refiere directamente al problema que se identifica en el diagnóstico, sin embargo, sería deseable hacer mención directa al tipo de intervenciones específicas que se pretenden ejecutar para ganar claridad.

En el caso del PP44, en el documento titulado "PP44_Carencia por calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda" que funge como documento de diagnóstico, se cita una evaluación titulada 'RESPIRE' realizada en Guatemala (2007) sobre el "efecto del uso de 'planchas' (estufas de diseño indígena construidas en acero) conectadas a chimeneas que expulsaban el humo de las viviendas". Según lo reportado, el estudio encontró que con el uso de estas estufas: "los niveles de monóxido de carbono se redujeron significativamente entre las mujeres que recibieron las estufas. Después de 16 meses el 52.3% de las mujeres en el grupo de tratamiento reportó mejoras en su salud comparado con un 23.5% en el grupo de control. En el grupo de tratamiento se redujeron los reportes de irritación ocular y dolores de cabeza y garganta, mejoras también observadas en los infantes del grupo de tratamiento. El documento concluye que: "Estos estudios reportan que las intervenciones públicas tanto en el acceso a los servicios básicos como en la calidad y espacios en la vivienda son la principal herramienta de política pública para lograr efectos positivos directos en la salud de los beneficiarios y que a su vez la población beneficiaria reduce sus gastos de bolsillo en medicina y atención médica e incrementada su productividad en el trabajo así como la asistencia escolar de los niños".

b) La justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema identificado por el documento "Situación Actual de la Vivienda en Yucatán" relacionado con los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, especialmente con los siguientes efectos en su árbol de problemas: i) Aumento del hacinamiento y ii) condiciones insalubres de la vivienda. Sería deseable que se ofreciera una justificación en referencia al tercer efecto o problema identificado: la mayor vulnerabilidad ante desastres naturales.

Para el caso del PP44, debido a que sólo se tuvo acceso a la documentación normativa del Programa de Mejoramiento a la Vivienda en su Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas, si bien se ofrece una justificación teórica que ya se indicó, esta solo guarda relación parcial con el árbol de problemas, sin referirse a los demás que componen el diagnóstico.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del Programa de Construcción, Ampliación, y Mejoramiento de la Vivienda (PP43); se establece como propósito: “Las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoran sus condiciones habitacionales”. Dicho programa se alinea con el Objetivo 2.5 del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**: “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.” y en particular con las estrategias 2.5.1: “Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”; 2.5.2: “Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva”; y 2.5.3: “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”. Ambos objetivos resultan favorecidos con el cumplimiento del propósito del PP43.

Así mismo, el propósito del PP43 se encuentra alineado con el **Programa Nacional de Vivienda 2014-2018** en sus objetivos 3 y 4 que establecen: "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes" y "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional"; puede observarse que también en este caso el cumplimiento del propósito favorece los objetivos al tener como objeto la vivienda.

Otra alineación relevante del PP43 se desarrolla con el **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018** a través de su Objetivo 2 que establece: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.” En este último caso, el cumplimiento del propósito del programa representa la mejora de la calidad de vivienda por lo que aporta a este objetivo sectorial. Finalmente, una alineación importante, -si bien no directa, sí para coadyuvar un objetivo-, del PP43 se desarrolla con el **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres** que establece en su objetivo transversal 4 "Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar".

En cuanto al PP44, su propósito de acuerdo con la MIR es que “Las personas en el estado de Yucatán disminuyen su rezago en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda”. Por ello se relaciona también con los programas anteriores. Adicionalmente, se vincula con el **Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018,** en el eje del desarrollo Yucatán Incluyente en el tema Superación del Rezago. Este, en su Objetivo 2 se propone “Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado”. Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la de “Fomentar e impulsar un programa que eleve la calidad de las viviendas en las comunidades marginadas con acciones de infraestructura y dignificación en los hogares”.

Adicionalmente, es importante considerar que el Programa 43 puede renombrarse como “Programa de calidad y espacios de la vivienda” y el 44 como “Programa de acceso a los servicios básicos en la vivienda“, y mantenerse cada uno por separado, con el propósito de alinearse a los planteamientos metodológicos y de diseño de los ocho tipos de indicadores para la metodología de medición multidimensional de la pobreza establecidos por CONEVAL (CONEVAL , 2014). Lo anterior para contribuir a la sistematicidad de las estimaciones de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, que es uno de los objetivos principales de esta Metodología.

4. ¿Con cuáles objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El principal objetivo sectorial vinculado con el PP43 es el Objetivo 2 del **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018** que establece: "Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social." Este objetivo se vincula con el **Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018** en el tema Superación del rezago, y en específico con el Objetivo 2 "Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado". Las estrategias que se vinculan son: Fomentar e impulsar un programa que eleve la calidad de las viviendas en las comunidades marginadas con acciones de infraestructura y dignificación de los hogares.

El PP44 se relaciona por su parte con otra estrategia de ese mismo objetivo ya que su principal componente se centra en estufas ahorradoras: Impulsar una cultura donde los procesos productivos, de atención sanitaria, construcción y uso de la vivienda implementen tecnologías que protejan el medioambiente. Un área de oportunidad importante para el PP43 es la alineación de su enfoque con el Objetivo 1 del tema "Pueblo maya" y en particular con la estrategia siguiente: Promover la incorporación de programas de construcción de vivienda que satisfagan las necesidades primordiales de las familias mayas, respetado sus formas de vida en familia y en comunidad.

Los PP43 y 44 se relacionan también con el Objetivo 1 del tema Vivienda del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018: "Disminuir el rezago habitacional en el estado" en sus estrategias "Gestionar la ampliación de recursos para el financiamiento de vivienda"; Instrumentar mecanismos de financiamiento para la revitalización o remozamiento de vivienda"; y Promover la regularización de la tenencia de la tierra para vivienda. El PP43 se acopla con el Objetivo 2 del mismo tema: "Incrementar el acceso a vivienda en el estado" en su estrategia "Instrumentar mayores mecanismos de financiamiento para la adquisición de vivienda".

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) a nivel su nacional o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Directa

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El PP43 se vincula de manera directa con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” a través de la meta 7.D. “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” y de su indicador “Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias”, con el cuál se establece una relación directa, pues el Propósito del Programa ataca precisamente la calidad de las viviendas precarias.

Por su parte, el PP44 se vincula con el mismo ODM en la meta 7.B. “Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida” y a través de su indicador “Proporción de ocupantes en viviendas particulares que usa carbón o leña para cocinar”. Se considera que con este indicador la vinculación es directa puesto el cumplimiento del Propósito aporta de manera suficiente para su mejora positiva.

Población Potencial, Objetivo y Atendida y Mecanismos de elección

Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación:

En el artículo 22 del documento de Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios se mencionan cuáles son las características mínimas que debe tener la definición de población potencial: "Deberá describir, cuando menos, las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica, entre otras. Sin embargo la mayoría de los programas del PP43 no cumplen con esos criterios al pie de la letra; lo mismo puede decirse del PP44. Adicionalmente, ninguno de los programas tiene cuantificada de manera particular la población potencial, ni se define claramente la unidad de medida; de lo anterior se sigue que tampoco se presenta la metodología ni las fuentes; finalmente, tampoco se identificaron plazos para revisión y actualización de ningún programa. [2]

En cuanto a la población objetivo, la mayoría de los programas tanto del PP43 como del PP44 tienen una definición en sus reglas de operación pero tampoco cumple con todos los criterios; no se encuentra cuantificada en ningún caso de manera particular, ni cuenta con una unidad de medida claramente especificada; la metodología ni las fuentes se aclaran y no se identifican plazos para revisión y actualización.

[2] Se notificó a los evaluadores que alguna de esta información ya estará incluida en el documento de Diseño (en proceso) para las ROP de los PP 43 y 44, si bien en otros casos, no está disponible a este nivel de desagregación.

No obstante, a nivel del Programa Presupuestario 44, en el documento de Diseño sí se establecen las poblaciones potencial y objetivo agrupadas, especificando la unidad de medida y fuente pero no así el método de cuantificación; dicha información no se desagrega por programas:

Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Población en condición de pobreza
1,624,800	796,152	828,648	469,405	957,908

Fuente citada: CONEVAL, Anexo estadístico 2010- 2014 estimaciones con base en la ENIGH.

Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Población en condición de pobreza
232,535	120,919	111,616	65,109	232,535

Fuente citada: Sistema de Focalización de Desarrollo (Sifode), SEDESOL.

Sería recomendable consolidar la sección de "Descripción del Programa" para definir claramente cuál es la población potencial y objetivo. Siempre que sea pertinente, se recomienda establecer a) una definición y cuantificación genérica para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran[3]. Los datos de cuantificación se refieren a cómo se calcularía y la unidad de medida, así como sus plazos de revisión y actualización. Cabe notar que el documento "Lineamiento para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios" no es del todo claro con relación a cuál información es necesaria específicamente para el Programa Presupuestario y cuál es necesaria para los Programas Sociales que lo integran, por ello, resultaría adecuado definir y especificar hasta donde sea posible la información a los dos niveles programáticos ya que ello favorece y mejora el ejercicio de transparencia.

7. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

[3] En este último caso será importante cuidar la posible duplicidad en la cuantificación de beneficiarios entre diferentes Programas Sociales.

Justificación:

Para el Programa 43, en las bases de datos facilitadas al equipo evaluador no se pudo identificar información relativa a la demanda total de apoyos, es decir solicitudes de apoyo, sino sólo a las personas beneficiadas. Puede decirse que la información de las solicitudes sí está sistematizada a través de un sistema propio de IVEY (del cual se entregaron capturas de pantalla como ejemplo -del Programa de Regularización de terrenos, no incluido en esta evaluación- como evidencia y que incluye: información del solicitante; información para el trámite; datos del terreno y seguimiento a la solicitud).

Aunque no se conoció directamente la información (de forma agregada estadísticamente ni desagregada) de manera que pueda determinarse la demanda total de apoyos, para los siguientes programas debería existir información de las solicitudes de acuerdo con sus ROP:

- Para el **Programa Casa Digna** se especifica en las ROP que existe un "Concentrado de solicitudes de crédito de mejoramiento de vivienda recibidas en el IVEY". En el numeral 4.1.1 y puntualiza que "La selección de la demanda se efectuará a través de las solicitudes captadas y demandas ciudadanas, identificando a la población acuerdo al rango de ingresos familiares que obtengan."
- Para el Programa de **Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales** en las ROP se aclara los solicitantes llenan una Cédula de Información Socioeconómica (CIS) el cual es un "formato en el que se recopilan los datos socioeconómicos de la (el) solicitante del subsidio federal y las características de la vivienda." También se aclara en el mismo documento que "para garantizar la transparencia en la selección, operación y ejecución del Programa, la Instancia Normativa mantendrá a disposición de las/los interesadas(os), la información que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevé, en la página de Internet http://www.conavi.gob.mx/ debiendo guardar reservas sobre los datos personales."
- En cuanto al **Programa de Apoyo a la Vivienda** se especifica en las ROP la aplicación de un "Cuestionario Único de Información Socioeconómica, a través del cual se recabará la información socioeconómica de la o el solicitante; para el presente ejercicio fiscal se podrá utilizar el formato CUIS del ejercicio fiscal anterior. De acuerdo a los procesos que establezca la SEDATU para homologar los formatos de solicitud de los Programas a su cargo."

En cuanto al PP44, no se menciona en las ROP del **Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas** un mecanismo ni un sistema para verificar las demanda total de solicitudes. En las bases de datos consultadas del programa se pueden conocer los beneficiarios pero no los solicitantes. Por lo tanto no se puede decir que esté sistematizada tal información. Para el **Programa de Infraestructura,** también del PP44, no se tuvo acceso a bases de datos para responder si estas permiten conocer las características de los solicitantes ni si está sistematizada. No obstante en el numeral 5.3 de las ROP se especifica que "Las Delegaciones deberán enviar al área responsable de la vertiente un informe mensual de las solicitudes presentadas, durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al mes que se reporta, en el que se especifiquen las causas por las que fueron consideradas viables o no." En el numeral 7.3 se aclara que dichas solicitudes serán incorporadas a un sistema informático (de captura y seguimiento de los proyectos del Programa de la SEDATU).

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
a) incluye la definición de la población objetivo.
b) especifica metas de cobertura anual
c) abarca un horizonte de mediano y largo plazo
d) es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta 6, la mayoría de los programas tienen una definición de su población objetivo. El PP43 no presenta una estrategia de cobertura unificada y aunque el PP44 tiene una estrategia de cobertura reflejada en el documento de diseño, ésta sólo presenta características muy generales que no permiten atender a cabalidad a su población objetivo, pues solamente describe una lista de municipios donde el Programa planea incidir. En el documento de **Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios** se señala que a través del formato 6 "se delimitará el área geográfica de intervención del programa, la distribución de la población objetivo y la programada a atender. La distribución territorial deberá considerarse a partir de los criterios de focalización de la población objetivo. El análisis territorial debe presentarse, dependiendo de las características del problema y de la disponibilidad de la información, con la

máxima desagregación geográfica posible. La base de información geográfica debe ser la establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los análisis territoriales deben presentarse en tablas, gráficos y mapas que deberán integrarse como un anexo del documento." La mayoría de los programas sociales no presentan información de este tipo que permita cumplir con los lineamientos de cobertura especificados en dicho documento, aunque sí bosquejan en sus ROP algunas generalidades sobre la cobertura territorial de sus intervenciones.

La información relativa a las metas anuales tanto del PP43 como del PP44 puede consultarse el apartado de presupuestación de las Unidades Básicas de Cobertura, pero para poder conocerse la meta y el monto a escala municipal debe consultarse a través del sistema de IVEY, y el equipo evaluador no tuvo acceso directo a esta información (con relación a problemas identificados sobre las metas, por favor consultar la sección correspondiente a las MIR en este documento en el apartado VI). Por lo anterior, sólo se presentan generalidades sobre su cobertura con muy poca resolución con referencia a su distribución geográfica.

De acuerdo con lo señalado en las ROP particulares de los Programas Sociales es importante señalar lo siguiente para el PP43:

- **El Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna (PP43)** señala en sus ROP que "El programa tiene una cobertura estatal destinada a atender a la población con necesidades de vivienda, considerándose para su asignación el número de solicitudes recibidas en el IVEY. En la medida posible, se tomará en cuenta el grado de marginación y el número de acciones ejercidas por otros Programas Federales." Este criterio es consistente con el diseño y diagnóstico del programa.

- **El Programa de Apoyo a la Vivienda (PP43)** menciona en sus ROP que la "Cobertura El Programa operará a nivel nacional en Localidades Urbanas y Rurales. El Programa dará atención prioritaria a la población potencial y objetivo de la Cruzada Contra el Hambre, esto es, las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema multidimensional y que una de sus carencias es la alimentaria. En la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas, el Programa ajustará su estrategia de cobertura para priorizar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas específicamente diseñadas para la población antes referida." Se recomienda que este planteamiento de cobertura sea más descriptivo y específico para ajustarlo al diagnóstico de carencia en términos de vivienda.

- En las ROP del **Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43)** sólo se señala que el programa tendrá cobertura nacional, sin especificar más, lo que dificulta establecer congruencia con el diagnóstico de la problemática que atiende.

El documento de Diseño del PP44 sí bosqueja la estrategia de cobertura, pero como se mencionó antes, sólo a una escala muy general de resolución. Al definirse como un programa con apoyos focalizados y criterios de focalización establecidos en el numeral XI que se desarrollan con relación a: ubicación geográfica (zonas de atención prioritaria), condición (presentar alguna discapacidad, ser madre o padre soltero y ser jefe o jefa de familia adulto mayor) e ingreso (localidades con ingresos por debajo de la línea de bienestar). En el mismo documento en el numeral X "Cobertura geográfica" se ofrece una lista de municipios donde el Programa plantea tener incidencia. En lo que respecta a los lineamientos individuales de cada programa se anota que:

- En las ROP del **Programa de Infraestructura (PP44)** sólo se menciona que el programa tendrá cobertura nacional pero no se dan más detalles, lo que dificulta establecer congruencia con el diagnóstico de la problemática que atiende[4].

- En las ROP del **Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)** se especifica que la cobertura "abarcará los municipios del territorio del estado de Yucatán, previstos en el anexo 1, en donde existan viviendas en las cuales sus habitantes presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, por utilizar la leña o carbón como combustible para cocinar o calentar sus alimentos y no cuenten con estufa ecológica con chimenea. "Al consultar el Anexo, efectivamente puede identificarse una lista de municipios donde se exhibe: número de viviendas particulares habitadas (en cada municipio) que utilizan leña o carbón para cocinar sin chimenea; clave del municipio; y región del municipio. Este planteamiento de cobertura es consistente con el diagnóstico del problema que atiende.

[4] Se mencionó en las entrevistas con funcionarios públicos del Programa que dicha información estaría disponible en el "Sistema Integral de Focalización para el Desarrollo" pero no fue posible consultarlo directamente.

9. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Como Programa Presupuestario el PP43 no presenta procedimientos de selección ni criterios de elegibilidad estandarizados. Sin embargo, al interior de cada programa se establecen procedimientos de selección y criterios más claros de elegibilidad. Para todos los casos puede decirse que los criterios de elegibilidad están especificados, y sistematizados; dado que se presentan en las reglas de operación puede decirse que son de acceso público.

- Para el **Programa Casa Digna (PP43)** existe un Mapa de Proceso de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna. Por otra parte, en el numeral 4.3.1 de las ROP "Solicitud y aprobación del crédito" se especifican los **procedimientos de selección para programa**: a) trámite; b) aplicación de la solicitud de crédito; c) evaluación de la solicitud de crédito; d) entrega de la documentación por parte del solicitante; e) elaboración de la corrida financiera; y f) respuesta de aprobación al solicitante del crédito. Asimismo se registran los **criterios de elegibilidad**: "I.- Ser Jefe o jefa de familia, sin excluir a los hogares con jefatura monoparental (jefe o jefa de hogar, solteros, viudos o divorciados) o a la población con discapacidad. II.- Tener entre 18 años y 65 años de edad. III.- Acreditar sus ingresos al igual que el de su cónyuge o pareja o dependiente en caso de que contribuyan al ingreso familiar. IV.- Acreditar la propiedad y la posesión del predio donde se realizará la acción de vivienda. V.- No tener deuda alguna de crédito en el IVEY o de cualquiera de las antecesoras del mismo.".

- Para el **Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43),** en el numeral 3.5 de las ROP se especifican los procedimientos en el documento de reglas de operación se especifican claramente los **criterios de elegibilidad** y las excepciones. Asimismo en

dicho documento se especifican los **criterios de selección**, mismos que también se ven reflejados en forma de flujograma en el anexo número tres.

- En cuanto al **Programa de Apoyo a la Vivienda (PP43),** los **procedimientos de selección** de beneficiarios se especifican en las reglas de operación en el numeral 4.1. En la sección anterior en el capítulo 4, se especifican también los **criterios de priorización** para la selección de los beneficiarios.

Para el PP44 en el documento de Diseño se explica que “Los beneficiarios tienen que hacer su solicitud del apoyo, e integrar un expediente con los requisitos que se establezcan en las reglas de operación, de cumplir con los criterios de elegibilidad y selección, deben de realizar una aportación, tal y como lo hace la Federación, el Estado y el Municipio, al final de la operación del programa. Los beneficiarios son quienes reciben el bien o servicio final.” Sin embargo, las características específicas se establecen en las ROP de cada programa:

- En cuanto al **Programa de Infraestructura (PP44)**, en el numeral 7.3.1 de las ROP se especifican los **procedimientos de selección** dependiendo de cada una de las tres vertientes: “Infraestructura para el hábitat”; “Espacios públicos y participación comunitaria”; y “Ampliación y/o mejoramiento de vivienda”. Después del proceso inicial, se capturan las propuestas en el Sistema de Información y se imprimirán “los anexos técnicos que presentará debidamente requeridos a la Delegación para su análisis y autorización, dentro de la fecha límite señalada en el Oficio de Distribución que establece los plazos de los procesos para la operación del Programa”. Posteriormente “La Delegación, en un plazo no mayor a diez días hábiles, remitirá a la URP las propuestas recibidas, a fin de proceder a su validación técnica y normativa y, en un plazo hasta de 20 días hábiles posteriores a su recepción oficial autorizar mediante el otorgamiento de número de expediente. Los proyectos revisados que presenten observaciones técnicas deberán ser corregidos por la Instancia Ejecutora en un plazo no mayor a diez días hábiles; en caso de no cumplir esta disposición o que sean observadas en más de tres ocasiones se desecharán las propuestas recibidas.” Los **criterios de elegibilidad** para cada vertiente se especifican en las ROP.

- Para el **Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)** en las ROP se establece que “Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes, se dará prioridad a los solicitantes en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, considerando los siguientes criterios de

selección: I. Que habite una vivienda particular localizada dentro las zonas de atención prioritarias urbanas o rurales; II. Que esté en situación de pobreza extrema conforme al levantamiento de información socioeconómica o habite en un municipio con el grado de alto o muy alto rezago social de acuerdo con el índice de rezago social, calculado y difundido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; III. Que tenga alguna discapacidad o la padezca alguno de sus dependientes económicos; IV. Que la jefa o el jefe de familia sea un adulto mayor, con independencia de que cuente o no con dependientes económicos."

10. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
a. Corresponden a las características de la población objetivo.
b. Existen formatos definidos.
c. Están disponibles para la población objetivo.
d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

Debido a que cada programa cuenta con ROP específicas la respuesta se desagrega en la siguiente tabla:

Nombre del programa	a) Corresponden a las características de la población objetivo.	b) Existen formatos definidos.	c) Están disponibles para la población objetivo.	d) Están apegados al documento normativo del programa.	Área de mejora identificada
El Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna (PP43)	Sí, los procedimientos de recepción, registro y trámite se corresponden a las características de la población objetivo.	Sí, Cédula de Visita física y Solicitud de Crédito	No están disponibles en las ROP (Sólo se tuvo acceso a la Cédula de Visita Física)	Sí, corresponden a los apoyos especificados en las ROP.	Se recomienda incluir una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos.
Programa de Apoyo a la Vivienda (PP43)	Sí, los procedimientos de recepción, registro y trámite se corresponden a las características de la población objetivo.	Sí, Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)	No están disponibles en las ROP (no se tuvo acceso al formato II mencionado en las ROP)	No se tuvo acceso al formato II, pero su existencia es consistente con las necesidades de información de acuerdo con las	Se recomienda incluir una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos.

				ROP	
Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43)	Sí, los procedimientos de recepción, registro y trámite se corresponden a las características de la población objetivo.	Sí, Cédula de Información Socioeconómica (Anexo 1); solicitud del Subsidio Federal (Anexo 5)	No están disponibles en las ROP (no se tuvo acceso a los Anexos mencionados en las ROP)	No se tuvo acceso a los formatos, pero su existencia es consistente con las necesidades de información de acuerdo con las ROP	Se recomienda incluir una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos.
Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)	Sí, los procedimientos de recepción, registro y trámite se corresponden a las características de la población objetivo.	No, el formato es una “Solicitud de una estufa ecológica con chimenea dirigida al secretario de Desarrollo Social, en escrito libre”	Es un formato libre con especificaciones, por lo que está disponible.	Sí, corresponden a los apoyos especificados en las ROP.	Se recomienda estandarizar un formato que incluya una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos. No se considera apropiado el formato de “estilo libre”, y en todo caso se sugiere refrasear el ejemplo para evitar confundir a los beneficiarios sobre el origen público del apoyo.
Programa de Infraestructura (PP44)	Sí, los procedimientos de recepción, registro y trámite se corresponden a las características de la población objetivo.	Solicitud de subsidio, no se identificó un formato predefinido.	No	No se tuvo acceso a los formatos, pero su existencia es consistente con las necesidades de información de acuerdo con las ROP	Se recomienda estandarizar un formato que incluya una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos.

Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

Para los programas del PP43 y del PP44, sólo en algunos casos se dispone de información para conocer al padrón de beneficiarios y se incluyen el tipo de apoyo otorgado. Debido a que no se cuenta con un documento que unifique las variables que los padrones del PP43 deben contener, se toma como referencia las características contenidas en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios: “El diseño del padrón de beneficiarios debe diferenciar la población por sexo, grupos de edad, condición de etnia y ubicación geográfica y considerar los criterios necesarios para que sea aprovechable estadísticamente.” La siguiente tabla muestra cuáles padrones de beneficiarios muestran dichas características.

Programa Social para el PP43	Sexo	Grupos de edad	Condición de etnia	Ubicación geográfica	Otros datos
El Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna (PP43)	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido	Nombre de beneficiario; número de contrato; fecha de contrato; monto de crédito
Programa de Apoyo a la Vivienda (PP43)	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido	Nombre de beneficiario; Zona de atención prioritaria; tipo de acción implementada
Programa de Acceso al Financiamiento para	No se tuvo acceso a la base de datos				

Soluciones Habitacionales (PP43)	

Para el PP44 se especifica en el documento de Diagnóstico que los padrones de beneficiarios deben contener los siguientes datos: *nombre del Programa; año; apoyo entregado; nombre completo del beneficiario; edad del beneficiario; género del beneficiario; etnia del beneficiario; estado civil; número de dependientes económicos; ocupación; localidad y municipio.* En el documento de Diseño se señala que "La actualización del padrón de beneficiarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza en la operación de cada uno de los Programas asociados a la entrega de los componentes, así como por los siguientes casos: a) Por alta, baja o substitución del beneficiario; y b) Por errores de inclusión o exclusión." Aunque no se establecen plazos específicos. b) Por errores de inclusión o exclusión.

	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)	**Programa de Infraestructura (PP44)**
Nombre del programa	Nota: los responsables del programa acordaron en apoyar con el llenado de esta tabla pues el equipo no conocía la nomenclatura de la base de datos que se entregó. No se completó.	No se tuvo acceso a la base de datos
año		
apoyo entregado		
nombre completo del beneficiario		
Edad del beneficiario		
genero del beneficiario		
etnia del beneficiario		
estado civil		
número de dependientes económicos		
ocupación		

localidad		
municipio		

De acuerdo con la información recibida por el equipo evaluador durante las entrevistas con funcionarios de la Seplan, se sabe que se está integrando el Padrón Único de Beneficiarios, donde se podrá consultar (en forma estadística) información relativa a la demanda y a su cambio de status a población atendida. Esta información se armonizará con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que establece cuál información es posible mostrar y cuál es de corte más sensible y por tanto no podría ser reportada públicamente, así como con los lineamientos de Sedesol basados en la Ley General de Desarrollo Social. Sin embargo hasta el momento no se han documentado mecanismos vigentes para la depuración y actualización de las bases de datos de beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

12. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Los programas **Casa digna y Apoyo a la Vivienda (PP43)** cuentan con un procedimiento claro en las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos. Se puede decir que estos procesos son públicos dado que se publica en las ROP y están sistematizados; sin embargo, no tienen un documento normativo del PP44 en general al cual apegarse. El **Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43)** cuenta con un proceso en las ROP (sección 8.1 del proceso) que especifica paso a paso los procedimientos para la entrega de apoyos. Para el **Programa de Infraestructura (PP44)** se ofrecen algunos elementos del proceso de entrega de los apoyos en las ROP. El **Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)** incluye en las ROP el proceso de entrega de los apoyos aunque no en un apartado claramente delimitado, lo cual sería recomendable a efectos de facilitar la difusión y lectura de las ROP. Es relevante el apoyo visual que tiene el proceso con el flujograma de proceso que está incluido al final del documento. Se puede decir que estos procesos son públicos dado que se publica en las ROP y sólo el segundo caso está sistematizado; en el documento de Diseño del PP44 no existe una referencia clara a la cual apegarse con relación a la entrega de apoyos.

Para los Programas Sociales que no cuentan con uno, sería recomendable apoyar visualmente los procedimientos de entrega de apoyos con un flujograma de procesos para facilitar la comunicación y estandarización.

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna (PP43)

En sus ROP sólo menciona que el solicitante, para poder ser calificado deberá cumplir con lo establecido en las ROP y se comprobará a través de una inspección física realizada por el IVEY la necesidad de mejoramiento de su vivienda, así como del estudio socioeconómico correspondiente. En el padrón de beneficiarios sólo están registrados datos generales del beneficiario, por lo que no hay registro de otras variables. No se encontró información referente a la temporalidad de las mediciones.

Programa de Apoyo a la Vivienda (PP43)

En sus ROP, dentro del apartado 4.1. "Solicitud de apoyos del Programa", menciona que: "Las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa deberán presentarse en los módulos establecidos para tal fin, en las Delegaciones o podrán utilizar cualquiera de las oficinas de las Instancias ejecutoras a nivel Estatal y/o Municipal, para que por su conducto sean canalizadas para registrar su solicitud (CUIS) (Anexo II)." El Anexo II o CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica) solicita las variables: Información básica del solicitante, identificación del hogar, integrantes del hogar y datos del hogar. Se especifica que los datos socioeconómicos de las/los Beneficiarias (os) deberán de resguardarse en el SIDI a cargo del FONHAPO, los cuales además de cumplir con los criterios establecidos para la conformación de Padrones de Beneficiarios, deberán de contener, el domicilio y/o ubicación de la acción de vivienda realizada una vez que ésta haya sido entregada al Beneficiario. No se encontró información referente a la temporalidad de las mediciones.

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43)

En el apartado 3.3 de sus ROP menciona que para determinar si los beneficiarios se ubican por debajo de la línea de pobreza, se recolecta información socioeconómica mediante el ingreso de datos a través de la Cédula de Información Socioeconómica (Anexo 1) pero no se especifica el procedimiento. El Anexo1, (cédula de información socioeconómica) contiene las siguientes variables: I. Información básica del solicitante II. Uso de la vivienda III. Características de la vivienda IV. Características de los integrantes del hogar. No se encontró información referente a la temporalidad de las mediciones

Programa de Infraestructura (PP44)

En el documento nombrado de Diseño del PP44 sólo se menciona que la SEDATU es la instancia federal normativa que se encarga de calificar la situación socioeconómica de los solicitantes, de tal forma que, esta instancia válida si una persona es apta o no de recibir el subsidio por parte de la federación, pero no se especifica el tipo de información que se recaba, el procedimiento ni las variables. No se encontró información referente a la temporalidad de las mediciones

Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44)

En el documento de Diseño del PP44 menciona que se levantará un cuestionario de información socioeconómica con el fin de conocer las características de las viviendas de la población beneficiaria. En el padrón de beneficiarios se contemplan en el resumen los estudios socioeconómicos levantados. En sus ROP en el artículo 8 menciona que “para conocer las necesidades de las viviendas particulares que están dentro de la cobertura, se recopilará información socioeconómica de las personas que las habitan. Estos datos servirán para identificar quiénes necesitan el apoyo del programa y para integrar el padrón de beneficiarios.” No se especifican las variables y no se encontró información referente a la temporalidad de las mediciones.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

14: Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características mencionadas en seguida (aunque sólo parcialmente con la característica d).

Justificación:

Con base en la MIR del Programa Presupuestario (PP) 43, incluida en el documento: "Presupuesto Basado en Resultados 2016", se observa que para cada uno de los Componentes de la MIR del PP43 existe una serie de actividades claramente especificadas, ordenadas, necesarias y su realización debería generar los Componentes. En particular:

a) Las actividades están definidas de manera clara y precisa. Todas se caracterizan por ser concisas, siendo la más articulada y extendida conformada por tan sólo 7 palabras. Además, están identificadas por una sigla de 4 dígitos que combina el número de componente y el número de actividad (CXAY, por ejemplo identifica la actividad Y del componente X).

b) Las actividades están ordenadas en sentido lógico y de manera cronológica. Por ejemplo, el componente 2 se conforma de 4 actividades que toman lugar en tiempos distintos y consecutivos: primero la especificación geográfica de la intervención, luego la identificación de los beneficiarios, luego la acreditación de las condiciones en campo para la implementación de las iniciativas, y finalmente la supervisión y la evaluación de los resultados.

c) Las Actividades describen de forma muy general los pasos burocráticos administrativos (por ejemplo, firma de convenio, difusión del programa) que no parecen ser momentos cruciales para asegurar la implementación de los Componentes.

d) Los supuestos reportados en la MIR del PP43 (que parecen ser relativos a las Actividades) no son ni pertinentes ni adecuados [cabe mencionar que un supuesto es un acontecimiento que permite a una causa (por ejemplo una actividad) producir sus efectos esperados (por ejemplo un Componente) y que tiene buena probabilidad de realizarse -- si no fuera probable su cumplimento, se aportarían cambios al programa, ya que por definición un supuesto es un acontecimiento que puede estar potencialmente al alcance del programa (al contrario de un riesgo, que por definición tiene poca probabilidad de cumplirse)]. Los supuestos incluidos en la MIR del PP43 no cumplen plenamente con la definición de un supuesto, ni identifican una condición que afecta la implementación eficaz del programa (que los beneficiarios cumplan con los requisitos del programa representa más bien una precondición). Por otro lado, en la MIR no se incluyeron los riesgos, mismos que permitirían conocer bajo cuáles escenarios es esperable que el programa sea viable. *Se recomienda en la MIR reformular los supuestos e identificar los riesgos asociados a las Actividades y que sean capaces de condicionar la realización de los Componentes.*

Aunque la misma recomendación relativa a los supuestos y riesgos aplica a todos los niveles de objetivos del PP 43, es particularmente relevante para las Actividades, ya que es a este nivel que el monitoreo de los supuestos contribuye mayormente a definir ajustes esenciales para el éxito de los programas (ver Anexo 7 y Anexo 11).

Finalmente, aunque en forma menor, también los supuestos del PP44 tienen problemas de pertinencia y validez muy similares a los señalado anteriormente.

15: Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• Del 70% al 84% de las Componentes cumplen con todas las características mencionadas en seguida (aunque sólo parcialmente con la característica c y d).

Justificación

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto Basado en Resultados 2016, se observa que los Componentes representan los bienes y servicios públicos que produce el programa; son redactados como un resultado logrado; y su realización debería generar el Propósito.

a) Los componentes representan los bienes y servicios públicos descritos en las tres diferentes ROPs de los tres programas que conforman el PP 43: el Programa de Apoyo a la Vivienda (#UBP 16149), el Programa Casa Digna (#UBP 14729), y el Programa de Acceso al Financiamiento Para Soluciones Habitacionales (#UBP 16137).

b) Todas los componentes están claramente redactados en forma de resultados logrados. A manera de ejemplo, el componente 3 se especifica como sigue: ¨Créditos y apoyos de mejoramiento de vivienda entregados¨.

c) Con base en la MIR y el Árbol de problemas/objetivos, todos los Componentes contribuyen a producir el propósito. Además, en la medida en que atacan diferentes necesidades relacionadas con la carencia por calidad y espacios en la vivienda, los Componentes son imprescindibles para lograr el Propósito especificado en la MIR. Por otro lado, *una oportunidad de mejora lo presenta el Componente ¨Acciones de ampliación y/o mejoramiento de vivienda entregadas¨, mismo que, siguiendo la manera en que se define la carencia por calidad de espacios en la vivienda de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL (CONEVAL, 2014), se recomienda desagregarse en dos Componentes: uno que registre las acciones de ampliación, y el otro que registre aquellas de mejoramiento. Además, se sugiere que los componentes del programa reflejen acciones encaminadas la construcción de pisos y muros firmes, techos sólidos y cuartos independientes y suficientes en la vivienda, es decir, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.*

Para evitar ambigüedad, se sugiere aclarar en su formulación que el Componente asociado a las acciones de ampliaciones incluye también las acciones orientadas a la construcciones de baños (Anexo 5 y 7).

d) La falta de una indicación de los supuestos y riesgos capaces de afectar la realización eficaz de los Componentes no permite asegurar que el cumplimiento de los Componentes sea condición necesaria y suficiente para generar el Propósito del PP. *Se recomienda incluir en la MIR los supuestos y los riesgos (asociados a los Componentes y capaces de condicionar la realización del Propósito)* (ver Anexo 7 y 11).

Por otro lado, con base en las entrevistas con los administradores del PP43 y PP44, *se recomienda tener separado los dos programas presupuestarios y acotar el PP 44 a las actividades orientadas a mejorar el Acceso a los servicios básicos en la vivienda¨ siguiendo la "Metodología" de CONEVAL (eliminando el Componente 1, 2, 6 y 7), es decir, reflejar acciones encaminadas proveer de drenaje, agua potable, electrificación y estufas de gas con chimenea, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Ver Anexo 5 y 7).* Las necesidades que pretende resolver el PP44, así redefinidos, resultan ser diferentes por naturaleza, magnitud y localización respecto a los problemas que actualmente atiende este Programa. Mientras el hacinamiento y los pisos en tierra afectan a una población relativamente limitada y se presentan de manera dispersa por todo el territorio (debido a que se relacionan con la calidad de la vivienda), los problemas en los servicios básicos en la vivienda afectan a un grupo poblacional más amplio y se concentran en áreas circunscritas donde las redes de servicio son limitadas. De hecho, tal como lo sugirieron los administradores del PP44, podría ser oportuno integrar los tres Componentes del PP150 (Infraestructura de captación, regulación y distribución de agua potable ampliada; Redes eléctricas ampliadas y caminos ampliados) siendo ello orientado a mejorar las redes de servicios básicos.

16: El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta (aunque sólo parcialmente con la característica a y b).

Justificación:

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto Basado en Resultados 2016, se observa que el Propósito es consecuencia directa de los Componentes (aunque no están identificados los

supuestos), no es claro si su logro esté o no controlado por los responsables del programa, es único (aunque su definición no sea del todo clara), e incluye la población objetivo.

a) El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes. A manera de ejemplo, el Componente ¨Acciones de ampliación y/o mejoramiento de vivienda entregadas¨, debería reflejarse directamente en una disminución de la situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir en la realización del Propósito. Ahora bien, los supuestos asociados al Propósito (formulados como ¨las familias mantienen las condiciones de sus viviendas salubres¨) no son válidos ya que en alguna forma pueden modificar el porcentaje de las personas que sufren por calidad y espacios de la vivienda, es decir el indicador del Propósito. Por ello, *se recomienda incluir en la MIR los supuestos y los riesgos asociados a los Componentes y capaces de condicionar la realización del Propósito.* Más importante aún, hay una serie de aspectos en la descripción del Propósito que merecen atención. Primero, el Propósito es demasiado amplio, al referirse a todas las ¨carencias en sus viviendas¨ (se recuerda que el PP43 no atiende las carencias en los servicios de la vivienda); más bien debería referirse sólo a las carencias en la calidad y espacios de la vivienda. Segundo, referirse a la población que mejora sus condiciones habitacionales no es oportuno, ya que las encuestas federales estiman a las personas con y sin carencias y no las personas que no tienen carencias debido a que fueron atendidas -- además algunas acciones del PP43, como la construcción de los baños, apoyan a personas que no tienen una carencia como se define por CONEVAL. Debido a todo ello, *se recomienda formular el Propósito como ¨Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda*¨ (ver Anexo 7 y 11).

b) El Propósito no está controlado por los responsables del programa ya que se relaciona a las condiciones de carencia en la calidad y espacios de la vivienda de las familias. Ahora bien, para cumplir del todo con esta característica se recomienda aportar las modificaciones en la formulación del Propósito indicadas en el punto a.

c) El Propósito es único, es decir, incluye un solo objetivo, el cual es: “disminuye el número de personas en situación de carencia por calidad y espacio en la vivienda“.

d) El Propósito está redactado como una situación alcanzada. En particular, el propósito es definido haciendo referencia a una reducción en el número de personas en situación de carencia por calidad y espacio en la vivienda.

e) Efectivamente el Propósito se refiere explícitamente a la población objetivo: las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas.

Finalmente, el Propósito del PP 44 debería reformularse para reflejar bien su enfoque en atender la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Su formulación debería de cambiar de la forma actual ¨Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda¨ a ¨Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

17: El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto Basado en Resultados 2016, se observa que, aunque el Fin sea único, claramente especificado, y su logro no esté controlado por los responsables del programa, ello no representa un objetivo superior al que el programa contribuye. Por otro lado, el Fin está vinculado con objetivos estratégicos del principal programa sectorial federal en materia de vivienda, así como con objetivos estratégicos de la dependencia.

a) El Fin está claramente especificado al estar formulado como sigue: ¨Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda¨ (ahora bien, el objetivo del Fin y su método de cálculo, tal como está reportado en las Fichas Técnicas, presenta evidentes incongruencias y problemas de redacción; esta situación se debe revisar y mejorar, ver inciso e).

b) El Fin no representa un objetivo superior al que el programa contribuye, según la definición contenida en la pregunta 17. De hecho, la manera en que está redactado el Fin lo califica más bien para representar un Propósito. *Se recomienda redefinir el Fin haciendo referencia a un indicador de*

la salud de la familia, aspecto que es calificado como un fin prioritario del PP 44 en el Árbol de problemas y objetivos (ver Anexo 7 y 11).

c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa ya que está definido como el número de personas que cuentan con un estado de carencia por calidad y espacios de la vivienda. Al ser una situación propia de la población objetivo no hay forma que los responsables del programa controlen el Fin del PP 43.

d) El Fin es único, es decir, incluye un solo objetivo, marcadamente que disminuya la población que vive con carencia por calidad y espacios en la vivienda en el Estado.

e) Los Fines del PP43 y 44 se alinean con los objetivos estratégicos para atender las carencias que se describen en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Sin embargo, en el resumen narrativo se debe dejar explícito el desglose de la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.[56]

Finalmente, el PP44, tal como el PP43, no cuenta con una definición del Fin que represente un objetivo superior al que el programa contribuye. Tal como se ha sugerido con referencia al PP43, y aún más debido a su orientación a mejorar los servicios básicos en la vivienda, se recomienda redefinir el Fin haciendo referencia a un indicador de la salud de la familia.

18: ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: NO; Nivel 0

[5] Para el caso del pp43, esta es la definición: "Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:
El material de los pisos de la vivienda es de tierra; El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5). (CONEVAL, 2014)

[6] Para el caso del PP44, esta es la definición: "se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; No disponen de energía eléctrica; El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Aunque se esté trabajando en ello, en la actualidad no existe todavía un único documento normativo para el conjunto del PP43. Cada intervención, dependiendo del fondo presupuestal con el cual sea financiado, está reglamentado con las ROP del fondo/programa específico. Al haber sido definidas con anterioridad respecto a la MIR del PP 43, ninguna ROP incluye una especificación de la MIR del programa. *Se recomienda unificar pronto las ROP para que el PP43 incluya las observaciones reportadas a lo largo del presente documento.*

Con referencia a la pregunta 18, el PP 44, tal como el PP 43, no cuenta con un único documento normativo. Cada intervención, dependiendo del fondo/programa con el cual sea financiado, está reglamentado con las ROP del fondo/programa específico. Al haber sido definidas con anterioridad respecto a la MIR del PP 44, ninguna ROP incluye una especificación de la MIR del programa. Tal como se sugiere con referencia al PP 43, se recomienda unificar pronto unas ROP para el PP44 que incluya las observaciones relevantes reportadas en el presente documento.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

19: En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas en la pregunta (aunque sólo parcialmente con la característica d y e).

Justificación:

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto Basado en Resultados 2016, y las Fichas Técnicas de los indicadores, se observa que en los niveles de objetivos Fin, Propósito, y Componentes muchos indicadores para medir el desempeño del programa son Claros, Relevantes y Económicos. Por otro lado, no se formularon indicadores para medir el desempeño de las

Actividades. Además, ninguno de los indicadores de desempeño incluyen variables desagregadas que midan los resultados por género. Más importante aún, ninguno de los indicadores de desempeño cumple plenamente con todas las características establecidas en las preguntas, tal como se ha reportado en la tabla enseguida: (los números reportados en la tabla se refieren al Formato del Anexo 5 ¨Indicadores).

Fin	- El indicador del Fin no es claro (#1), ya que hay incongruencia entre el Nombre, el Objetivo y el Método de Cálculo reportados en la Ficha Técnica. Tampoco es relevante ni adecuado (#2), debido a que su definición lo califica como un Propósito, y no como un Fin, ya que no se refiere a un objetivo superior (ver respuesta 17)
Propósito	- El indicador no es claro (#1), ya que hay incongruencia entre el Objetivo, el Nombre y el Método de Cálculo, tal como están reportados en la Ficha Técnica. Además, para asegurar que el indicador sea económico y adecuado (#3) se debería eliminar la referencia a las personas atendidas de la descripción del Método de Cálculo, en coherencia con la nueva definición del propósito ¨Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda¨.
Componentes	- Los indicadores de todos los Componentes no son completamente adecuados (#5). Ello se debe a que los Métodos de Cálculo correspondientes, al hacer referencia a las solicitudes de apoyo recibidas, miden el avance del programa respecto a ¨la población a atender¨ pero no el desempeño del programa con referencia a la población objetivo (la que necesita el apoyo) - Los indicadores de todos los Componentes no son monitoreables. Ello se debe a que los Métodos de Cálculo correspondientes hacen referencia a las solicitudes de apoyo recibidas (en un caso que cumplen con los requisitos). Este dato no es público, ni su publicación está reglamentada administrativamente, razón por la cual no se puede verificar independientemente del valor de los indicadores, y por lo tanto los vuelve no monitoreables (#4). - Hay un error de redacción en el Método de Cálculo del indicador del Componente de acciones para el mejoramiento y ampliación de la vivienda (1#)

Se recomienda reforzar la medición del desempeño de los Componentes integrando los indicadores actuales con otros que, para cada Componente, midan la relación entre la población atendida y la población beneficiaria (o programada a atender). Finalmente, es altamente *recomendable que los indicadores de desempeño incluyan en lo posible datos desagregados por género, que en el caso específico que corresponde a la atención a familias con mujeres como jefas de hogar.*

El PP 44, de manera muy parecida al PP43, tiene diferentes errores e incongruencias en los niveles superiores de objetivos. En particular, el Fin no es adecuado, ya que no se refiere a un objetivo superior; el Propósito no cuenta con un Método de Cálculo alineado con su definición y, aunque esté bien definido, podría mejorar si estuviera focalizado, como ocurre con el PP 43, a la población con escasos recursos. Sin embargo, el PP44 se diferencia del PP43, por la buena definición y selección del Método de cálculo para los Componentes, mismos que miden la mejora en la condición de la población objetivo. Reiterando, se sugiere eliminar del PP44 los Componentes 1, 2, 6 y 7 y enfocarse a aquellos acciones encaminadas a disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (ver pregunta 15).

20: Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en las Fichas Técnicas de los indicadores se observa que los niveles de objetivos Fin, Propósito, y Componentes están medidos por indicadores de desempeño con Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, y Comportamiento del indicador. Ahora bien, la línea base y la meta del indicador asociado al Fin no están valorados, y la meta para el Propósito es inválida. Finalmente, no se formularon indicadores para medir el desempeño de las Actividades.

El PP44 se diferencia del PP43 por contar también con una Línea base, una meta para el Fin y una meta viable para el Propósito, además que con todas la demás características establecidas en la pregunta.

21: Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas en la pregunta (aunque sólo parcialmente con la característica b y c).

Justificación:

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto Basado en Resultados 2016, y las Fichas Técnicas de los indicadores, se observa que, si bien todas las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, la mayoría no parecen factibles, lo cual disminuye su capacidad de impulsar el desempeño del programa.

a) Todas las metas cuentan con unidad de medida, siendo cada una de ellas definidas como un porcentaje.

b) y c) La mayoría de las metas no parecen ser factibles, lo cual debilita sus capacidad de impulsar el desempeño del programa. En primer lugar, la meta establecida con referencia al Propósito del Programa 43, posiblemente la que tiene mayor potencial de impulsar el desempeño, por definición no es alcanzable, ya que se valoró al 120%, frente a una definición que permite al indicador asumir un valor solamente de entre 0 y 100%. En segundo lugar, tres de cuatro indicadores de los Componentes tienen un valor de meta muy por encima del valor reportado para la línea base. Tomando en cuenta que, tal como reportado en la ficha técnica, se plantea alcanzar las metas en tan sólo un año, resultaría poco viable que estas se pudieran cumplir. Es evidente que unas metas inalcanzables, tampoco logran ser un incentivo para impulsar el desempeño del programa. Además, es de subrayar que las metas de los indicadores de los Componentes, al no medir con referencia a la población objetivo, por diseño no logran impulsar el desempeño del programa de manera eficaz. *Se recomienda definir unas metas viables para el indicador asociado al Propósito, así como para los indicadores asociados a tres Componentes y también integrar los indicadores de los Componentes con indicadores que miden el avance en la atención respecto a la población objetivo.*

El PP 44 se diferencia del PP43 por contar con metas que aparecen viables y capaces de impulsar el desempeño del programa. Ahora bien, destaca la valoración de las Líneas base, que parece ser incongruentes con la valoración de las metas.

22: Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
3	• **Del 70% al 84% de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas en la pregunta (aunque sólo parcialmente con la característica c).**

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto basado en Resultados 2016, y las Fichas Técnicas de los indicadores, se observa que aunque todos los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales/institucionales, cuentan con nombres que permite identificarlos y son públicos, no todos permiten la reproducción de su cálculo. En particular, así ocurre para los indicadores que se calculan con referencia a las solicitudes realizadas ante las dependencias, ya que el número de las solicitudes no es de dominio público.

a) y d) Todos los indicadores son reportados por parte de las estancias del estado en sus reportes institucionales, tal como está indicado en las Fichas Técnicas, y por ende son oficiales y accesibles a cualquier persona.

b) Todos los indicadores tienen un nombre y un número de identificación.

c) Los indicadores que hacen referencia a las solicitudes realizadas ante las dependencias no permiten la reproducción de su cálculo ya que el número de solicitudes realizadas no es de dominio público. Se recomienda incluir en los reportes institucionales correspondientes estos datos sobre las solicitudes realizadas.

El PP 44 se diferencia del PP43 por tener indicadores que cuentan con medios de verificación oficiales, reproducibles y públicos.

23: Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	• Ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la MIR del PP 43, incluida en el Presupuesto basado en Resultados 2016, y las Fichas Técnicas de los indicadores, las características establecidas en la pregunta no se cumplen plenamente para ninguno de los conjuntos, y sólo parcialmente para el Propósito.

Con referencia al Fin, su definición no representa un objetivo adecuado, ya que no refieren a un objetivo superior del programa. Por su parte, la definición del Propósito ofrece una indicación del objetivo del programa pero su formulación no es operativa ni del todo apropiada.

Con referencia a los Componentes, los medios de verificación no incluyen toda la información necesaria para replicar el cálculo de sus indicadores (ya que no existen registros ni datos accesibles públicamente que a la fecha permita conocer el número de personas que realiza una solicitud de apoyo). Además, la medición de los objetivos al nivel Componente no es ideal, ya que los indicadores no miden el avance en la atención de la población objetivo.

Finalmente, al nivel de Actividades no se especificaron indicadores ni medios de verificación.

El PP 44 se diferencia del PP43 por contar con dos de los niveles de conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación con las características establecidas en la pregunta, específicamente para el nivel Propósito y Componente. Debido a su definición, el Fin no logra medir el objetivo de manera correcta. Debido a que las actividades no cuentan con indicadores, tampoco cumplen con todas las características.

24: Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: Ver Anexo 7

Presupuesto y Rendición de cuentas

25. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: directos e indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación+gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa cuatro de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Programa Presupuestal 43, identifica y cuantifica sólo algunos de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) y b) Gastos en operación (directos e indirectos) y Gastos en mantenimiento: Para el PP43 y con base en datos otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Yucatán, se sólo se reportan los siguientes gastos directos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo: capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) $12,824,350.00. No se reportan gastos indirectos en personal para la realización del programa: capítulo 1000 (Servicios personales) (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados). Estos datos contrastan con aquellos reportados en el documento: “Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016” donde se indica que los montos totales de los gastos atribuidos al capítulo 4000 para los programas estatales de Casa Digna ($5,000,000 MXN) y de Vivienda Digna ($83,881,027 MXN). Esta información se debe homologar. Estos datos corresponden al ejercicio fiscal 2015.

c) Gastos en capital: Para el Programa, según la misma fuente, no se reportan los gastos requeridos para para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año: capítulo 5000 (Bienes, muebles e inmuebles) (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados).

d) Gasto unitario: Con base en la cifra del total de la población atendida en el 2015 que se reporta en la matriz titulada"Seguimiento al Desempeño" de los "Resultados de los programas presupuestarios 2015", se obtiene que el gasto unitario del PP 43 es de $18,999.0.

Por otro lado, el Programa Presupuestal 44, identifica y cuantifica un poco más de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) y b) Gastos en operación (directos e indirectos) y Gastos en mantenimiento: Para el PP44 se reportan los siguientes gastos directos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo: capítulo 2000 (Materiales y suministros) $112,500.00; capítulo 3000 (Servicios generales) $491,130.00 y capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) $56,384,082.00. Se reportan los siguientes gastos indirectos en personal para la realización del programa: capítulo 1000 (Servicios personales) $2,709,020.00. Todo lo anterior suma un total de $59,696,732.00 MXN (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados). Estos gastos contrastan con aquellos reportados en el documento: "Reporte de Presupuesto Contra Ejercido" que indica que los montos totales de los gastos atribuidos al capítulo 4000 para los programas asciende a $79,035,000 MXN. Esta información se debe homologar.

c) Gastos en capital: Para el Programa, según la misma fuente, no se reportan los gastos requeridos para para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año: capítulo 5000 (Bienes, muebles e inmuebles) (ver Anexo 8 para consultar los gastos desglosados).
d) Gasto unitario: Con base en la cifra del total de la población atendida en el 2015 que se reporta en la matriz titulada "Seguimiento al Desempeño" de los "Resultados de los programas presupuestarios 2015", se obtiene que el gasto unitario del PP 44 es de $870,824.

26. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los principales resultados del programa son difundidos en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d) El padrón de beneficiarios está disponible en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El cúmulo de Programas que se agrupan en el Programa Presupuestario 43 y 44 tienen sus documento normativo disponible en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación y el portal de Transparencia del Estado de Yucatán y todos cuentan con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general disponible en un documento en una página electrónica.

a) El cúmulo de Programas que se agrupan en los Programas Presupuestarios 43 y 44 cuentan con sus documentos de reglas de operación como documento normativo publicadas por fecha en el DOF y en el portal de transparencia del Estado de Yucatán como sigue:

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales:
(http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421623&fecha=29/12/2015)

Programa de Apoyo a la Vivienda
(https://www.google.com.mx/search?q=REGLAS+de+Operaci%C3%B3n+del+Programa+de+Apoyo+a+la+Vivienda+para+el+ejercicio+fiscal+2016%2C+Fideicomiso+Fondo+Nacional+de+Habitaciones+Populares.&oq=REGLAS+de+Operaci%C3%B3n+del+Programa+de+Apoyo+a+la+Vivienda+para+el+ejercicio+fiscal+2016%2C+Fideicomiso+Fondo+Nacional+de+Habitaciones+Populares.&aqs=chrome..69i57.422j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Programa Casa Digna

(http://transparencia.yucatan.gob.mx/datos/2015/ivey/ROP_Prog_Casa_Digna_300915.pdf)

Programa de Infraestructura

(http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015)

Sin embargo, esta información no es generalizada debiéndose identificar el buscador de ediciones pasadas del Diario, lo cual requiere más de tres clics.

b) La información de contacto se encuentra fácilmente a tres clics en la página del gobierno de Yucatán>Ciudadano>Ver PDF, en la siguiente liga:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/ciudadano/catalogo_de_programas.pdf

c) Sin embargo, el padrón de beneficiarios de los Programas no se encuentra publicado en una página electrónica ni existe documento alguno sobre la información de los resultados del mismo (aunque de acuerdo con la información que se recuperó de las entrevistas, supimos que la información se encuentra centralizada en el sistema propio de IVEY, y posteriormente se podrá consultar en el Padrón Único de Beneficiarios que está en proceso de implementación). En el primer caso, no obstante, resulta aceptable que la información sobre los beneficiarios no esté disponible en línea, debido a consideraciones de privacidad y confidencialidad de su información, pero no así sus resultados estadísticos agregados que permiten mejorar los ejercicios de evaluación y transparencia.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

27. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

El PP43 coincide con los siguientes programas a nivel federal y estatal en los siguientes aspectos:

1. **Programa de Apoyo a la Vivienda.** a) El PP43 coincide con el propósito (objetivo) de este Programa; b) se complementa con la población objetivo; c) se complementa y coincide con los tipos de apoyos entregados por el Programa; y d) se complementa con la cobertura geográfica.

2. **Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales.** a) El PP43 coincide con el propósito (objetivo) de este Programa; b) se complementa con la población objetivo; c) se complementa y coincide con los tipos de apoyo entregados por el Programa; y d) se complementa con la cobertura geográfica.

3. **Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular).** a) El PP43 se complementa con el propósito (objetivo) de este Programa; b) coincide con la población objetivo; c) se complementa con los tipos de apoyo entregados por el Programa; y se complementa con la cobertura geográfica.

4. **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018**. **Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales.** a) El PP43 coincide con el propósito (objetivo) de este programa; b) coincide con la población objetivo; c) coincide con los tipos de apoyos entregados por el Programa; y d) coincide con la cobertura geográfica.

Como se ve, existen mayores complementariedades respecto a los Programas federales que con el Programa estatal, con el cual hay sólo hay coincidencias. Ello es de llamar la atención y se debe justificar cada programa y resaltar sus especificidades para evitar duplicar esfuerzos, y encontrar oportunidades de coordinación interinstitucional con los programas federales para sumar complementariedades y agregar valor al PP43.

El PP44 coincide con los siguientes programas a nivel federal y estatal en los siguientes aspectos:

1. **Programa de Infraestructura.** a) El PP44 se complementa con el propósito (objetivo) de este Programa; b) se complementa con la población objetivo; c) se complementa con los tipos de apoyos entregados por el Programa; y d) se complementa con la cobertura geográfica.

2. **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales.** a) El PP44 coincide con el propósito (objetivo) de este Programa; b) se complementa con la población objetivo; c) se complementa y coincide con los tipos de apoyo entregados por el Programa; y d) se complementa con la cobertura geográfica.

Como se ve, existen mayores complementariedades respecto a los Programas federales que con el Programa estatal, con el cual hay sólo hay coincidencias. Ello es de llamar la atención y se debe justificar cada programa y resaltar sus especificidades para evitar duplicar esfuerzos, y encontrar oportunidades de coordinación interinstitucional con los programas federales para sumar complementariedades y agregar valor al PP44.

Valoración del diseño del programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Los Programas Presupuestarios 43 y 44 tienen identificado los problemas que atenderán; definen y ubican geográficamente (aunque con algunas deficiencias) la población que presenta la necesidad. Sin embargo, presentan problemas en su cuantificación tanto a nivel del programa presupuestario como de los componentes. Así mismo, justifican teórica y empíricamente el tipo de intervención que llevan a cabo en la población objetivo y esta es consistente con el diagnóstico del problema. No obstante lo anterior, las justificaciones de ambos Programas no presentan evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles al tipo de intervención que se ejecutan, ni se pondera si sus tipos de intervenciones son más óptimas que otras para resolver el problema que se atiende.
Contribución a la meta y estrategias nacionales y estatales	3	Los propósitos del PP43 y del PP44 presentan una alineación correcta con varios instrumentos de política pública estatal y federal de vivienda en diferentes niveles, a través de algunos objetivos y estrategias; una de las alineaciones importantes se establece con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 en los temas de Superación del Rezago y Vivienda. Los dos programas presupuestarios se vinculan con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” en dos metas, una relacionada con la mejora significativa de la vida de habitantes de tugurios y otra con la disminución de la pérdida de biodiversidad. En cuanto a una mejor alineación con programas nacionales, se recomienda ajustar el PP 43 como: Calidad y Espacios de la Vivienda y el 44 como Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, siguiendo la Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza postulada por CONEVAL.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.8	Existen problemas en la definición, cuantificación, fuentes y plazos de revisión y actualización para los PP43 y 44, pues en su mayoría no presentan esas características o lo hacen de forma incompleta. Estos problemas ocurren tanto a nivel de programas presupuestarios como de programas sociales (componentes) y en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios no se especifica con claridad cuál información debe recabarse en un nivel o en otro. En general, no es posible conocer la demanda de solicitudes para apoyos en ninguno de los dos programas, aunque con la integración del Padrón Único de Beneficiarios se espera que esta situación se atienda. Existe una debilidad

		generalizada en lo que respecta a cobertura; en cambio, ambos programas son fuertes en los procedimientos de selección y criterios de priorización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	Se identifican algunas áreas de oportunidad que pueden favorecer de manera importante a los dos programas presupuestarios evaluados: - La consolidación de padrones de beneficiarios que puedan ser analizados estadísticamente para efectos de evaluación. Se espera que con el mencionado Padrón Único de Beneficiarios también se avance en este sentido. - Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos; así como sobre recolección de información socio-económica de los beneficiarios, variables y temporalidad, que es importante mejorar para favorecer la transparencia y eficiencia de los programas presupuestarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.4	En cuanto a la **lógica (vertical) del PP43**: existen deficiencias debido a: la falta de una clara ruta crítica conformada por la identificación de Actividades y supuestos de mayor relevancia; la confusión en la formulación del Propósito, que simplemente debería medir el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como de los Componentes, que deberían articularse para dar seguimiento a los factores que conforman la Calidad de los espacios de vivienda; y la identificación inadecuada del Fin, que no representa un objetivo superior. Con referencia a los indicadores del programa **(lógica horizontal) del PP43**, se observan deficiencias debido a: el limitado alcance de los indicadores de los Componentes, que son indicadores de proceso no orientados al resultado, ya que se limitan a medir el avance en la atención a las solicitudes recibidas, en lugar que en la atención otorgada a la población objetivo; la definición errática de la mayoría de las metas que plantean un incremento casi imposible de conseguir, en tan sólo un año, o que reflejan un simple error de entendimiento, como en el caso de la meta del Propósito En la **lógica (vertical) del PP 44** se observan errores relevantes que aun así no llegan a minar considerablemente la MIR, como: la poco eficaz formulación de Actividades y supuestos y la identificación errónea del Fin, que no representa un objetivo superior. Se pueden mejorar la formulación de los Componentes y Propósito para reflejar mejor un enfoque en los servicios básicos en la vivienda) Con referencia a los **indicadores del programa (lógica horizontal) del PP44**, en particular sus definiciones, usos y medios de verificación, se observa una robustez sustantiva y

		generalizada que se debe principalmente a: el uso de indicadores para los Componentes y Propósito bien formulados (salvo los ajustes mencionados que se deben hacer), cuyo cálculo puede ser reproducido y con metas viables y orientadas a impulsar el desempeño del programa. En general, para el PP44, se recomienda diseñar componentes que únicamente se alineen con aquellas acciones encaminadas a reducir la carencia por acceso a los servicios básicos a la vivienda y dejar de lado todos aquellos que no se ajusten a este propósito.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El Programa Presupuestal 43, identifica y cuantifica sólo algunos de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, mientras que el Programa 44, alcanza a identificar algunos gastos más. Estos gastos se desglosan en los siguientes conceptos: Gastos en operación directos e indirectos; gastos en mantenimiento y gastos en capital. Debido a que no se tiene la cuantificación de la población total atendida al momento, no es posible calcular el gasto unitario del PP. Los programas tienen sus documentos normativos (ROP) disponibles en la página electrónica del Diario Oficial del Estado de Yucatán y datos de contacto en una página electrónica. Sin embargo, el padrón de beneficiarios del Programa no se encuentra publicado en una página electrónica ni en algún otro documento, ni los resultados del avance del programa resultan del todo accesibles.
Complementariedades y coincidencias con otros programas y estatales	NA	El PP 43 se complementa y tiene coincidencias con los siguientes Programas a nivel federal y estatal: Programa de Apoyo a la Vivienda; Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales; Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular); Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales. El PP 43 se complementa y tiene coincidencias con los siguientes Programas a nivel federal y estatal: Programa de Infraestructura; Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales.
Valoración Final	2.53	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Anexo 11)

Programa Presupuestario 43

Apartado/ Pregunta de referencia	Fortaleza / Oportunidad	Referencia documental	Recomendación
Apartado III. P. 3	*Oportunidad*. Los Programas 43 y 44 podrían alinearse con el tipo de indicadores de carencias sociales establecidos en la “Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México” del CONEVAL, para lograr sistematicidad y concordancia con este lineamiento nacional que contempla el nivel estatal y municipal.	**ROP, MIR,** Metodología Multidimensional de Medición de la Pobreza	El Programa 43 puede renombrarse como “Programa de calidad y espacios de la vivienda“ y el 44 como “Programa de acceso a los servicios básicos en la vivienda“, y mantenerse cada uno por separado, con el propósito de alinearse a los planteamientos metodológicos y de diseño de
Apartado III. P. 3	*Fortaleza*. El Propósito del cúmulo de programas que se agrupan en el Programa 43 está vinculado con los objetivos de programas sectoriales a nivel nacional en cuanto a conceptos y objetivos comunes.	ROP, Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y	No aplica

		no Discriminación contra las Mujeres.	
Apartado III. P.4	*Oportunidad* . EL PP43 se puede alinear con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en su Objetivo 1 del tema “Pueblo maya” y en particular con la estrategia siguiente: Promover la incorporación de programas de construcción de vivienda que satisfagan las necesidades primordiales de las familias mayas, respetando sus formas de vida en familia y en comunidad	ROP, Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018	Se recomienda alinear con la Estrategia mencionada del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018
Apartado III. P. 5	*Fortaleza*. El PP43 se vincula de manera directa con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio	ROP, Objetivos del Desarrollo del Milenio	No aplica
Apartado V. P. 12	*Oportunidad*. Los programas Casa digna y Apoyo a la Vivienda (PP43) cuentan con un procedimiento claro en las Reglas de	ROP, Padrón y base de datos de los beneficiarios.	Sería recomendable apoyar visualmente los procedimientos de entrega de apoyos con un flujograma de proceso.

	Operación para el otorgamiento de apoyos. Se puede decir que estos procesos son públicos dado que se publican en las ROP y están sistematizados; El Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PP43) no cuenta con un proceso claro en las ROP que especifique paso a paso los procedimientos para la entrega de apoyos.		
Apartado VI. P 14-23	*Fortaleza* (Lógica vertical y horizontal). La MIR del PP43 está bien especificada, lo que se refleja por la definición del Propósito que hace referencia a la población de escasos recursos (buena focalización).	MIR, ROP, Fichas Técnicas de Indicadores.	No aplica
Apartado VII. P. 26	*Oportunidad*. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se encuentra en una página de	MIR, fuentes electrónicas.	Los responsables de la información y la difusión del Programa podrían acercarse al INAI para recibir una asesoría o recomendación sobre mejores prácticas de accesibilidad de la información pública a los ciudadanos. En cuanto a la usabilidad, se recomienda colocar la información de contacto y el resumen de cada programa en un menú o espacio accesible a menos de tres clics en el sitio web, o bien, generar

	internet y cuenta con información de contacto, pero su accesibilidad podría mejorar.		un sitio independiente dedicado a poner a exhibir información relacionada a programas de bienes y servicios como el caso de transparencia presupuestal del gobierno federal. (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/)

Apartado/ Pregunta de referencia	**Debilidad / Amenaza**	**Referencia documental**	**Recomendación**
Apartado II. P. 1	*Debilidad*. El documento normativo del Programa Casa Digna no ofrece la localización geográfica de la población que presenta el problema, sólo se refiere al estado de Yucatán en general.	ROP, Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios	Se recomienda hacer la ubicación geográfica conforme a lo establecido en el documento Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios.
Apartado II. P. 1	*Debilidad*. Se recomienda actualizar y alinear el documento de Árbol de Problemas correspondiente con el documento Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda en el Estado de Yucatán, siempre y cuando este documento se actualice.	Árbol de Problemas, Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda en el Estado de Yucatán.	El documento de “Diagnóstico..” ofrece el siguiente análisis que valdría la pena reflejar en el árbol de problemas: “Los municipios con mayor número de personas ocupadas en empleo informal, con mayor número de viviendas sin energía eléctrica y con mayor número de viviendas con piso de tierra; cuentan con el mayor número de viviendas en rezago ampliado”.
Apartado II. P. 2	*Debilidad*. La justificación teórica y empírica es consistente	Situación Actual de la Vivienda en Yucatán	Sería deseable que se ofreciera una justificación en referencia al tercer efecto o problema identificado: la menor vulnerabilidad ante desastres naturales.

	con el diagnóstico del problema identificado por el documento "Situación Actual de la Vivienda en Yucatán" relacionado con los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, especialmente con los siguientes efectos en su árbol de problemas: i) Aumento del hacinamiento y ii) condiciones insalubres de la vivienda. Pero no se hace referencia al problema: "menor vulnerabilidad ante desastres naturales".		
Apartado II. P. 2	*Debilidad*. La justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema identificado por el documento "Situación Actual de la Vivienda en Yucatán" relacionado con los diferentes programas que se agrupan en el Programa Presupuestal 43, especialmente	Situación Actual de la Vivienda en Yucatán	Sería deseable que se ofreciera una justificación en referencia al tercer efecto o problema identificado: la menor vulnerabilidad ante desastres naturales.

	con los siguientes efectos en su árbol de problemas: i) Aumento del hacinamiento y ii) condiciones insalubres de la vivienda.		
Apartado IV. P. 6	*Debilidad*. En el artículo 22 del documento de Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios se mencionan cuáles son las características mínimas que debe tener la definición de población potencial: "Deberá describir, cuando menos, las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica, entre otras. Sin embargo la mayoría de los programas del PP43 no cumplen con esos criterios al pie de la letra.	ROP. Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, documento de Diseño.	Sería recomendable consolidar la sección de "Descripción del Programa" para definir claramente cuál es la población potencial y objetivo para subsanar las debilidades señaladas.
Apartado IV. P. 6	*Debilidad*. El cúmulo de programas que se agrupan en el Programa Presupuestario		

	43 no tiene una definición de su población objetivo en sus reglas de operación pero tampoco cumple con todos los criterios de definición; no se encuentra cuantificada en ningún caso de manera particular, ni cuenta con una unidad de medida claramente especificada; la metodología ni las fuentes se aclaran y no se identifican plazos para revisión y actualización.		
Apartado IV. P. 6	Debilidad. El cúmulo de programas que se agrupan en el Programa Presupuestario 43 no tiene cuantificada de manera particular la población potencial, ni se define claramente la unidad de medida; tampoco se presenta la metodología ni las fuentes; ni se identificaron plazos para revisión y actualización de ningún programa.	ROP. Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, documento de Diseño.	Siempre que sea **pertinente**, se recomienda establecer a) una definición y cuantificación general para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran. Los datos de cuantificación se refieren a cómo se calcularía esta población y la unidad de medida, así como sus plazos de revisión y actualización.

Apartado IV. P. 7	Debilidad. Para el Programa 43, en las bases de datos facilitadas al equipo evaluador no se puede identificar información relativa a la demanda total de apoyos, es decir solicitudes de apoyo, sino sólo a las personas beneficiadas. Puede decirse que la información de las solicitudes sí está sistematizada en las bases de datos de IVEY pero no se dispuso de resultados estadísticos para conocer la demanda total de apoyos.	ROP. Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, documento de Diseño, Bases de datos y padrones de beneficiarios; base de datos del IVEY del Programa de Regularización de Terrenos (como ejemplo)	Se recomienda generar un análisis de la información disponible sobre los solicitantes, de modo que -protegiendo los datos sensibles de las personas en cuestión- puedan conocerse cifras de la demanda total de solicitudes y realizarse análisis evaluativos. Asimismo, es recomendable favorecer los procedimientos necesarios para integrar el sistema en el IVEY con el Padrón Único de Beneficiarios del estado cuya implementación ya está en marcha.
Apartado IV. P. 8	*Debilidad*. No existe una estrategia de cobertura unificada y la mayoría de los programas sociales que se agrupan en el PP43 no presentan información que permita cumplir a cabalidad con los lineamientos de cobertura especificados en el documento de "Lineamientos	ROP, documento de Diseño, Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios	Se recomienda integrar, hasta donde sea posible, una mayor resolución para la estrategia de cobertura en las ROP del PP 43 de manera que pueda atenderse de una forma más sistemática -en términos territoriales- a la población objetivo.

	para el Diseño…", o bien presentan generalidades con muy poca resolución con referencia a su ámbito geográfico.		
Apartado IV. P. 10	*Debilidad*. La redacción de los formatos de solicitud no incluye una leyenda visible señalando el carácter y origen público de los recursos del Programa.	Formatos de solicitud	Se recomienda incluir una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos.
Apartado V. P. 11	*Debilidad*. En el grupo de programas que componen el PP43 sólo en algunos casos se dispone de información para conocer al padrón de beneficiarios e incluyen el tipo de apoyo otorgado.	ROP. Padrón y base de datos de los beneficiarios.	Debido a que la implementación del Padrón Único de Beneficiarios ya está en marcha sólo se recomienda definir mecanismos para poner a disposición pública los datos que sea oportuno con fines de evaluación y transparencia.
Apartado VI. P15	*Debilidad.* Los componentes no están alineados siguiendo la manera en que se define la carencia por calidad de espacios en la vivienda de la Metodología para la Medición Multidimensional	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	Los componentes del programa deben reflejar acciones encaminadas la construcción de pisos y muros firmes, techos sólidos y cuartos independientes y suficientes en la vivienda, es decir, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.

	de la Pobreza de CONEVAL.		
Apartado VI. P17	Debilidad. El el resumen narrativo del Fin no tiene describe la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores, “Metodología” (CONEVAL, 2014)	Se debe explicitar el desglose de la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL (Véase pie de página P. 17).
Apartado VI. P14-18	*Debilidad* (Lógica Vertical) Hay una relación inconsistente entre los diferentes niveles de resultado. A manera de ejemplo, si bien el Propósito se enfoca en la población con escasos recursos, los Componentes del PP 43 no comparten la misma focalización en este segmento de la población.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	(Lógica Vertical) Se recomienda reformular el Fin del programa haciendo referencia a indicadores de salud de las familias, ya que en el Árbol de problemas y objetivos este aspecto es calificado como el fin prioritario del PP 34. Así mismo, se recomienda formular el Propósito como ¨Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda¨. Finalmente, se recomienda reforzar la definición de las Actividades con la formulación de supuestos válidos.
Apartado VI. P14-18	*Amenazas* (Lógica Vertical) Las debilidades observadas limitan el potencial de la MIR como instrumento de gestión y evaluación del programa. En particular, la	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	

	imposibilidad de monitorear el cumplimento de los supuestos podría impedir identificar la necesidad de aportar ajustes al programa. Ello representa una falla importante en la calidad del diseño del programa, la cual califica el PP 43 como un programa poco capaz de adaptarse a eventuales cambios en su contexto externo. El no haber identificado los riesgos, por su lado, impide reconocer eventual aspectos que hayan podido minar el programa en sus raíces. Ello no permitiría llegar a una evaluación de resultados y de impacto balanceada y razonable.		
Apartado VI. P19-23	*Debilidad*. (Lógica Horizontal) Destaca la débil medición del desempeño de los Componentes, definidos como el avance en la	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	(Lógica Horizontal) Los indicadores de los Componentes deben ser integrados con indicadores que midan la atención de la población objetivo, en especial si se definen de manera específica en relación a cada Componente (para mayores detalles ver la respuesta 19 y Anexo 5).

	atención de las solicitudes recibidas por las dependencias, en lugar que el avance en la atención de la población que merece el apoyo (población objetivo). Además, al no ser de dominio público el número de solicitudes recibidas por las dependencias, los indicadores de los Componentes tampoco permiten reproducir su cálculo por parte de personal externo a las dependencias.		
Apartado VI. P19-23	*Debilidad*. (Lógica Horizontal) Las metas fueron cuantificadas de una manera que no contribuye a impulsar el desempeño del programa. La mayoría de ellas, de hecho, plantean un desempeño casi imposible de conseguir, en tan sólo un año; la meta del Propósito, además, es simplemente equivocada, al	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	Con base en las indicaciones ofrecidas en el anexo 6 y 7, se recomienda definir metas viables para el indicador asociado al Propósito, y al eventual indicador adicional para el Propósito, así como para los indicadores asociados a tres Componentes. Finalmente, se recomienda que los indicadores de desempeño incluyan en la medida de lo posible datos desagregados por género, que en el caso específico corresponde a la atención a familias con mujeres como jefe de hogar

	sobrepasar el valor máximo del 100%. Así mismo, las numerosas incongruencias entre las definiciones reportadas en el Objetivo, el Nombre y el Método de Cálculo para el Fin y el Propósito se deben corregir.		
Apartado VI. P19-23	*Amenaza* (Lógica Horizontal) Las debilidades en la estimación de las metas disminuyen el ejercicio óptimo de monitoreo del PP 43, puesto que reducen el impulso al desempeño de los indicadores, además de minar su legitimación, ya que se basan en indicadores cuyo cálculo se obtendría con datos no disponibles públicamente; estas fallas limitan el ejercicio de monitoreo del programa, tanto internamente como externamente.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	No aplica.
Apartado VI. P14-23	Amenaza (Lógica Vertical y Horizontal) La	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	

	poca claridad en la definición operativa del Fin y Propósito, así como la medición incompleta del desempeño de los Componentes, amenaza con reducir la orientación al resultado (a los bienes y servicios necesarios para atender a una población objetivo específica) del programa, lo cual a su vez tiende a restringir las oportunidades para mejorar el PP 43 (ver Anexo 7).		
Apartado VII. P.25	*Debilidad*. No se especifican todos los gastos de los Programas y no hay concordancia entre los documentos que fueron consultados de avance presupuestal y la información proporcionada por SAF.	Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016, Datos proporcionados por personal de SAF.	Homologar los datos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas con los datos contenidos en el documento “Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016” ya que no hay concordancia entre sí.

Programa Presupuestario 44

Apartado/ Pregunta de referencia	Fortaleza / Oportunidad	Referencia documental	Recomendación
Apartado II. P. 1	*Fortaleza*. El documento de árbol de problemas está alineado con el árbol de problemas que contiene el documento intitulado Diagnóstico y estos árboles a su vez reflejan bien la problemática planteada en el mismo diagnóstico.	Árbol de problemas, documento de Diagnóstico	No aplica
Apartado II. P. 3	*Fortaleza*. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de programas sectoriales a nivel estatal en cuanto a conceptos y objetivos comunes.	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018	No aplica
Apartado II. P. 4	*Oportunidad* . EL PP44 se puede alinear con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en su Objetivo 1 del tema “Pueblo maya” y en particular con la estrategia siguiente: Promover la	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Se recomienda alinear con la Estrategia mencionada del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

	incorporación de programas de construcción de vivienda que satisfagan las necesidades primordiales de las familias mayas, respetado sus formas de vida en familia y en comunidad		
Apartado III. P. 5	*Fortaleza*. El PP44 se vincula de manera directa con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio, en especial, con la meta 7.B	ROP, Objetivos del Desarrollo del Milenio	No aplica
Apartado IV. P. 8	*Fortaleza*. El Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas (PP44) posee una estrategia de cobertura para su población objetivo.	ROP, documento de Diseño	No aplica
Apartado IV. P. 9	*Fortaleza*. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o Proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y están sistematizados.	ROP, documento de Diseño.	No aplica
Apartado V. P. 12	Oportunidad. Para el Programa de	ROP. Padrón y base de datos de los	Sería recomendable consolidar los procesos en un apartado que oriente más

	Infraestructura (PP44) se ofrecen algunos elementos del proceso de entrega de los apoyos en las ROP.	beneficiarios.	fácilmente su comprensión y apoyarlos visualmente con la elaboración de flujogramas de proceso de la entrega de apoyos.
Apartado VII. P. 26	*Oportunidad*. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se encuentra en una página de internet y cuenta con información de contacto, pero su accesibilidad podría mejorar.	MIR, fuentes electrónicas.	Los responsables de la información y la difusión del Programa podrían acercarse al INAI para recibir una asesoría o recomendación sobre mejores prácticas de accesibilidad de la información pública a los ciudadanos. En cuanto a la usabilidad, se recomienda colocar la información de contacto y el resumen de cada programa en un menú o espacio accesible a menos de tres clics en el sitio web, o bien, generar un sitio independiente dedicado a poner a exhibir información relacionada a programas de bienes y servicios como el caso de transparencia presupuestal del gobierno federal. (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/)

Apartado/ Pregunta de referencia	**Debilidad / Amenaza**	**Referencia documental**	**Recomendación**
Apartado II. P. 1	*Debilidad*. En el documento de Diagnóstico se menciona la realización de actualizaciones al padrón de beneficiarios en función de: “la naturaleza en la operación de cada uno de los Programas asociados a la entrega de los componentes, así como por los	Documento de Diagnóstico, Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios.	Se recomienda hacer una descripción más clara de los mecanismos y plazo de actualización del programa, vinculándolo con el procedimiento de actualización descrito en el documento “Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios”.

	siguientes casos: a) Por alta, baja o sustitución del beneficiario; y b) Por errores de inclusión o exclusión". No obstante, no se hace referencia suficiente al mecanismo y los plazos de actualización del diseño del programa, situación que debería ser subsanada.		
Apartado IV. P. 6	*Debilidad*. En el artículo 22 del documento de Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios se mencionan cuáles son las características mínimas que debe tener a definición de población potencial: "Deberá describir, cuando menos, las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica, entre otras. Sin embargo la mayoría de los programas del PP44 no cumplen con esos criterios al pie de la letra.	ROP. Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, documento de Diseño. ROP.	Sería recomendable consolidar la sección de "Descripción del Programa" para definir claramente cuál es la población potencial y objetivo.
Apartado IV. P. 6	*Debilidad*. El Programa 44 no tiene cuantificada de manera particular la población potencial, ni se define claramente la unidad de medida;		Siempre que sea pertinente, se recomienda establecer a) una definición y cuantificación genéricas para todo el Programa Presupuestario; y b) definiciones y cuantificaciones específicas para los Programas Sociales que lo integran. Los datos de cuantificación se refieren a cómo se

	de lo anterior se sigue que tampoco se presenta la metodología ni las fuentes; finalmente, tampoco se identificaron plazos para revisión y actualización de ningún programa.		calcularía y la unidad de medida, así como sus plazos de revisión y actualización.
Apartado IV. P. 6	*Debilidad*. El PP44 no tiene una definición de su población objetivo en sus reglas de operación pero tampoco cumple con todos los criterios de definición; no se encuentra cuantificada en ningún caso de manera particular, ni cuenta con una unidad de medida claramente especificada; la metodología ni las fuentes se aclaran y no se identifican plazos para revisión y actualización.		
Apartado IV. P. 7	*Debilidad*. En cuanto al PP44, no se menciona en las ROP del Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas un mecanismo ni un sistema para verificar las demanda total de solicitudes. En las bases de datos consultadas del programa se pueden conocer los	ROP. Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, documento de Diseño, Bases de datos y padrones de beneficiarios.	Se recomienda generar un análisis de la información disponible sobre los solicitantes, de modo que -protegiendo los datos sensibles de las personas en cuestión- puedan conocerse cifras de la demanda total de solicitudes y realizarse análisis evaluativos. Asimismo, es recomendable favorecer los procedimientos necesarios para integrar el sistema de IVEY con el Padrón Único de Beneficiarios del estado cuya implementación ya está en marcha.

	beneficiarios pero no los solicitantes. De acuerdo con la información dada los funcionarios entrevistados puede decirse que la información de las solicitudes sí está sistematizada en las bases de datos de IVEY pero no se dispuso de resultados estadísticos para conocer la demanda total de apoyos.		
Apartado IV. P. 8	Debilidad. El PP44 tiene una estrategia de cobertura pero desarrollada en términos muy generales sin cumplir con todos los requisitos de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios.	ROP, documento de Diseño, Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios	Se recomienda integrar hasta donde sea posible una mayor resolución para la estrategia de cobertura en las ROP de los PP 44 de modo que pueda atenderse de una manera más sistemática -en términos territoriales- a la población objetivo.
Apartado IV. P. 8	*Debilidad*. El Programa de Infraestructura no ofrece la localización geográfica de la población que presenta el problema.	ROP, Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios	Se recomienda hacer la ubicación geográfica conforme a lo establecido en el documento Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios
Apartado IV. P. 10	*Debilidad*. La redacción de los formatos de solicitud del Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas y Programa de Infraestructura no	Formatos de solicitud	Se recomienda estandarizar un formato que incluya una leyenda destacando el carácter público del Programa y sus recursos. No se considera apropiado el formato de “estilo libre”, y en todo caso se sugiere refrasear el ejemplo para evitar confundir a los beneficiarios sobre el origen estrictamente público del apoyo y de su gestión.

	está estandarizada o su redacción no es apropiada.		
Apartado V. P. 11	*Debilidad*. En el PP sólo en algunos casos se dispone de información para conocer al padrón de beneficiarios e incluyen el tipo de apoyo otorgado.	ROP. Padrón y base de datos de los beneficiarios.	Debido a que la implementación del Padrón Único de Beneficiarios ya está en marcha sólo se recomienda definir mecanismos para poner a disposición pública los datos que sea oportuno con fines de evaluación y transparencia.
Apartado VI. P.15	*Oportunidad*. (Lógica Vertical) Los Componentes se deben alinear a los factores que conforman la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda que establece la recién creada “Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México de CONEVAL“.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	Se recomienda acotar el PP 44 a las actividades orientadas a mejorar el Acceso a los servicios básicos en la vivienda, como acciones de construcción de baños, drenaje, agua potable, electrificación y estufas con chimenea¨ (eliminando el Componente 1, 2, 6 y 7).
Apartado VI. P17	Debilidad. El resumen narrativo del Fin no tiene describe la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores, “Metodología” (CONEVAL, 2014)	Se debe explicitar el desglose de la definición de la carencia como se establece en la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL (Véase pie de página P. 17)
Apartado VI. P. 14-18	Debilidad. (Lógica Vertical) Destaca la insuficiente formulación, en algunos casos la ausencia por completo, de los supuestos y la falta de la definición de los	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	(Todos los cambios recomendados deberían ser retomados y plasmados en una única ROP que regulará todos los programas que conforman el PP 44). (Lógica Vertical) Se recomienda acotar el PP 44 a las actividades orientadas a mejorar el Acceso a los servicios básicos en

	riesgos en todos los niveles de objetivo.		la vivienda¨ (eliminando el Componente 1, 2, 6 y 7). Además se recomienda reformular el Propósito y el Fin del programa. En particular, reformular la definición del Propósito como ¨Porcentaje de familias con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda¨; por otro lado, formular un Fin relacionado con las condiciones de salud de las familias. Se recomienda reformular el Fin del programa haciendo referencia a indicadores de salud de las familias
Apartado VI. P. 14-18	*Debilidad*. (Lógica Vertical) La formulación errada del Fin del programa.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	
Apartado VI. P. 14-18	*Amenaza*. (Lógica Vertical) Las debilidades observadas limitan el potencial de la MIR como instrumento de gestión y evaluación del programa. En particular, la imposibilidad de monitorear el cumplimento de los supuestos podría impedir identificar la necesidad de aportar ajustes al programa. Ello representa una falla importante en la calidad del diseño del programa, la cual califica el PP 44 como un programa poco capaz de adaptarse a eventuales cambios en su contexto externo. El no haber identificado los riesgos, por su lado, impide reconocer eventual aspectos que hayan podido minar el programa en sus raíces. Ello no permitiría llegar a una evaluación de resultados y de impacto balanceada y razonable.	ROP, MIR, Anexo Técnico de Indicadores.	
Apartado VI. P. 18-23	*Debilidad*. (Lógica Horizontal) Destaca la	ROP, MIR, Anexo Técnico de	(Lógica Horizontal) Se recomienda definir unas metas viables para el indicador

	débil medición del desempeño de los Componentes, definidos como el avance en la atención de las solicitudes recibidas por las dependencias, en lugar que el avance en la atención de la población que merece el apoyo (población objetivo). Además, al no ser de dominio público el número de solicitudes recibidas por las dependencias, los indicadores de los Componentes tampoco permiten reproducir su cálculo por parte de personal externo a las dependencias.	Indicadores.	asociado al Propósito, así como para los indicadores asociados a tres Componentes. Finalmente, se recomienda que los indicadores de desempeño incluyan datos desagregados por género, que en el caso específico corresponde a la atención a familias con mujeres como jefe de hogar.
Apartado VII. P.25	Debilidad. No se especifican todos los gastos de los Programas y no hay concordancia entre los documentos que fueron consultados de avance presupuestal y la información proporcionada por SAF.	Auxiliar Presupuestal F4 IVEY 2016, Datos proporcionados por personal de SAF.	Homologar los datos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas con los datos contenidos en el documento “Reporte e presupuesto Contra Ejercido” ya que no hay concordancia entre sí

Conclusiones

Justificación de la creación y del diseño del programa

Los programas que se agrupan en los Programas Presupuestarios 43 y 44 tienen identificados los problemas que atienden; definen y ubican geográficamente (aunque con algunas deficiencias) a la población que presenta la necesidad. Sin embargo, presentan problemas en su cuantificación tanto a nivel del programa presupuestario como de los componentes. Así mismo, justifican teórica y empíricamente el tipo de intervención que llevan a cabo en la población objetivo y esta es consistente con el diagnóstico del problema. No obstante lo anterior, las justificaciones de ambos Programas no presentan evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles al tipo de intervención que se ejecutan, ni se pondera si sus tipos de intervenciones son más óptimas que otras para resolver el problema que se atiende.

En las próximas fechas se re elaborarán los documentos normativos con los que se pretende subsanar la situación de la multiplicidad de programas con ROP diferentes que aqueja a estos Programas, así como su falta de sistematización. Esta situación se refiere al hecho de que algunos de los programas y componentes de estos PP, no están debidamente integrados aún.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

Los propósitos del PP43 y del PP44 presentan una alineación correcta con varios instrumentos de política pública estatal y federal de vivienda en diferentes niveles, en objetivos y estrategias; una de las alineaciones importantes se establece con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 en los temas de Superación del Rezago y Vivienda. Los dos programas presupuestarios se vinculan con el Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” en dos metas, una relacionada con la mejora significativa de la vida de habitantes de tugurios y otra con la disminución de la pérdida de biodiversidad.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Existen problemas en la definición, cuantificación, fuentes y plazos de revisión y actualización de la población potencial y objetivo para los PP43 y 44, pues en su mayoría no presentan esas características o lo hacen de forma incompleta. Estos problemas ocurren tanto a nivel de programas presupuestarios como de programas sociales (componentes) y en los Lineamientos para el Diseño y

Aprobación de los Programas Presupuestarios no se especifica con claridad cuál información debe recabarse en un nivel o en otro. En general, no es posible conocer la demanda de solicitudes para apoyos en ninguno de los dos programas, aunque con la integración del Padrón Único de Beneficiarios se espera que esta situación se atienda. Existe una debilidad generalizada en lo que respecta a cobertura de los componentes; en cambio, ambos programas son fuertes en los procedimientos de selección y criterios de priorización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se identifican algunas áreas de oportunidad que pueden favorecer de manera importante a los dos programas presupuestarios evaluados:

- La consolidación de padrones de beneficiarios que puedan ser analizados estadísticamente para efectos de su evaluación. Se espera que con el mencionado Padrón Único de Beneficiarios también se avance en este sentido.
- Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos; así como sobre recolección de información socio-económica de los beneficiarios, variables y temporalidad, que es importante mejorar para favorecer la transparencia y eficiencia de los programas presupuestarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En cuanto a la **lógica (vertical) del PP43**: existen deficiencias debido a: la falta de una clara ruta crítica conformada por la identificación de Actividades y supuestos de mayor relevancia; la confusión en la formulación del Propósito, que simplemente debería medir el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como de los Componentes, que deberían articularse para dar seguimiento a los factores que conforman la Calidad de los espacios de vivienda; y la identificación inadecuada del Fin, que no representa un objetivo superior.

Con referencia a los indicadores del programa **(lógica horizontal) del PP43**, se observan deficiencias debido a: el limitado alcance de los indicadores de los Componentes, que son indicadores de proceso no orientados al resultado, ya que se limitan a medir el avance en la atención a las solicitudes recibidas, en lugar que en la atención otorgada a la población objetivo; la definición errática de la mayoría de las metas que plantean un incremento casi imposible de conseguir, en tan sólo un año, o que reflejan simplemente un craso error, como en el caso de la meta del Propósito

En la **lógica (vertical) del PP 44** se observan errores relevantes que aun así no llegan a minar considerablemente la MIR, como: la poca eficaz formulación de Actividades y supuestos y la identificación errónea del Fin, que no representa un objetivo superior. Se pueden mejorar la formulación de los Componentes y Propósito para reflejar mejor un enfoque en los servicios básicos en la vivienda)

Con referencia a los **indicadores del programa (lógica horizontal) del PP44**, en particular sus definiciones, usos y medios de verificación, se observa una robustez sustantiva y generalizada que se debe principalmente a: el uso de indicadores para los Componentes y Propósito bien formulados (salvo los ajustes mencionados que se deben hacer), cuyo cálculo puede ser reproducido y con metas viables y orientadas a impulsar el desempeño del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa Presupuestal 43, identifica y cuantifica sólo algunos de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece mientras que el Programa 44, alcanza a identificar algunos gastos más. Estos gastos se desglosan en los siguientes conceptos: Gastos en operación directos e indirectos; gastos en mantenimiento y gastos en capital. Debido a que no se tiene la cuantificación de la población total atendida al momento, no es posible calcular el gasto unitario de los PP.

Los programas tienen sus documentos normativos (ROP) disponibles en la página electrónica del Diario Oficial del Estado de Yucatán y datos de contacto en una página electrónica. Sin embargo, el padrón de beneficiarios del Programa no se encuentra publicado en una página electrónica ni en algún otro documento, ni los resultados del avance del programa resultan del todo accesibles.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

El PP 43 se complementa y tiene coincidencias con los siguientes Programas a nivel federal y estatal: Programa de Apoyo a la Vivienda; Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales; Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular); Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales.

El PP 43 se complementa y tiene coincidencias con los siguientes Programas a nivel federal y estatal: Programa de Infraestructura; Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales.

Consideraciones finales

A pesar de que ambos Programas comparten elementos similares entre sí, es recomendable que cada programa permanezca como unidades aparte, por la principal razón de que esta separación estaría alineada a los tipos de carencia que se trabajan en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicada en 2014 por el CONEVAL. En especial con los indicadores de carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda y carencia por Acceso a los Servicios Básicos de Vivienda. Esta alineación permitirá mediciones más sistemáticas, -bajo condición de que se puedan aplicar las recomendaciones de diseño que se presentan en esta evaluación-, ya que se seguirían estándares nacionales que permitirían establecer comparaciones longitudinales y poli contextuales.

Adicionalmente, el mantener separados estos Programas permitirá guardar la alineación que ya se tiene, al menos en el diseño, con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, en donde parte de las estrategias de trabajo son combatir estas dos carencias. Sin embargo, los programas deben poner atención en subsanar lo más pronto posible las notables deficiencias que aquí se presentaron con detalle en las secciones anteriores, en especial, el hecho de no haber definido con claridad los programas de bienes y servicios y componentes que integrarán definitivamente a estos Programas Presupuestales. Resolver estas inconsistencias de diseño contribuirá a mejorar la gestión de los Programas y consecuentemente, a lograr su propósito. El equipo evaluador constató en campo que ya se hacen esfuerzos en este sentido.

Bibliografía

CONEVAL (2014) Metodología para la medición Multidimensional de la Pobreza en México. En línea.

Diario Oficial del Estado de Yucatán (14 de abril de 2015) Lineamientos para el diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios. En línea.

- TOMO I (2016) Presupuesto Consolidado del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Edición Especial. TOMO V (2016) “Matriz de Indicadores de Resultados. Programa Presupuestario 43 Construcción Ampliación y Mejoramiento de Vivienda”. Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016.

Diario Oficial de la Federación (2016) Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016. En línea.

- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2016, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- Diario Oficial de la Federación (2016) Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016.

Gobierno del Estado de Yucatán (2016) Ficha Técnica de Indicadores de Programas Presupuestarios 2016.

- (2012) Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.
- Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa “Casa Digna”.
- Resultados de los programas presupuestarios 2015 Seguimiento al desempeño.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

IVEY (2015) Situación Actual de la Vivienda en Yucatán.

- (Intitulado) PP_Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.

SOFTEC-IVEY (2011) Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda del Estado de Yucatán.

Anexos

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: “Construcción Ampliación y Mejoramiento de Vivienda”
Modalidad: E 43
Dependencia/Entidad: SEPLAN Yucatán
Unidad Responsable: Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán
Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño
Año de la Evaluación: 2016

*Nota: las definiciones corresponden a las presentadas en las ROP para cada programa.

Definición de la población potencial

PP43. No se presenta una definición unificada para el programa presupuestario.

Programa social	Población potencial para el programa social
Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna	No se define
Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2016	Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.
Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016	Población de bajos ingresos con Necesidades de vivienda.

PP44. No se presenta una definición unificada para el programa presupuestario.

Programa social	Población potencial para el programa social
Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016	La población potencial está conformada por aquellos hogares que se encuentran ubicados en AGEB'S con necesidades de vivienda o; déficit de infraestructura básica y complementaria; o con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad; o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de deterioro.
Programa de	No se define

	Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas
Definición de la población objetivo	PP43. No se presenta una definición unificada para el programa presupuestario.

Programa social	**Población objetivo para el programa social**
Programa de Otorgamiento de Créditos del Programa Casa Digna	Personas mayores de edad, cuyo ingreso familiar sea máximo de hasta de 30 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (VSMVDF), que comprueben y presenten una necesidad de mejorar, ampliar, adquirir, edificar o redención de pasivos de su vivienda.
Programa de Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2016	Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.
Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.

PP44. No se presenta una definición unificada para el programa presupuestario.

Programa social	**Población objetivo para el programa social**
Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Equipamiento de Estufas Ecológicas	Podrán acceder a los beneficios del programa las personas que habiten una vivienda que no cuente con estufa o fogón con chimenea y que el material utilizado para cocinar sea leña o carbón.
Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016	La población objetivo está conformada por los hogares que se encuentran ubicados en AGEB'S con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de

	deterioro.
Cuantificación de la población potencial y objetivo	PP43 y PP44: Ninguno de los programas tiene cuantificada de manera particular la población potencial, ni se define explícitamente la unidad de medida; y tampoco se presenta claramente la metodología ni las fuentes.
Metodología para determinar la población	
Fuentes de información	

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

NO APLICA. De acuerdo con la respuesta de la pregunta 11.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del programa: Construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas						
Nombre de la Dependencia, Institución, u Organismo Público: Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán						
Eje de Desarrollo: Yucatán con crecimiento ordenado						
OBJETIVO ESATRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ALINEADO EL PROGRAMA: IMPULSAR EL DESARROLLO HABITACIONAL PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, OTORGANDO FINANCIAMIENTO PREFERENTEMENTE A LA POBLACIÓN DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, E INSTRUMENTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE LA TITULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD PRIVADA, ASÍ COMO PROMOVER LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE IMPLEMENTEN PARA ESE FIN. (FRACC V ART. 4 DE LA LEY DEL IVEY)						
BENEFICIARIOS:	Familias de escasos recursos que presentan rezago habitacional					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Se contribuye a disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el Estado	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda/Total de habitantes)* 100	Bianual	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012. www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Yucatan/pobreza.aspx	

PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoran sus condiciones habitacionales		Porcentaje de familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas que mejoran sus condiciones habitacionales	(Total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda atendidas/Total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda)*100	Anual	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012. www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Yucatan/pobreza.aspx	Supuestos Propósito - Fin	La política de vivienda continua siendo prioridad para el Estado. Las viviendas de las familias de escasos recursos no son fectadas por desastre naturales.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Unidades básicas de vivienda entregadas	Porcentaje de unidades básicas de vivienda entregadas	(Total de viviendas nuevas entregadas/ Total de solicitudes realizadas)x100	Semestral	Programa de Vivienda Digna. Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.Departamento de vivienda.Subdirección de vivienda.Dirección de vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán. Disponible en: http://www.ivey.yucatan.gob.mx/transparencia.php	Supuestos Componentes - Propósito	El hacinamiento de las viviendas disminuye. Las familias mantienen las condiciones de sus viviendas salubres.
	Componente 2	Acciones de amplción y/o mejoramiento de vivienda entregadas	Porcentaje de acciones de ampliación y/o mejoramiento entregados	(Total de viviendas mejoradas y/o ampliadas/Total de familias solicitudes realizadas)x100	Semestral	Programa de Vivienda Digna. Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.Departamento de vivienda.Subdirección de vivienda.Dirección de vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán. Disponible en: http://www.ivey.yucatan.gob.mx/transparencia.php		

	Componente 3	Créditos y apoyos de mejoramiento de vivienda entregados	Porcentaje de creditos otorgados para mejoramiento de vivienda	(Total de créditos otorgados/Total de solicitudes realizadas)x 100	Trimestral	Programa Casa Digna.Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.Departamento de crédito. Subdirección de vivienda.Dirección de vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán. Disponible en: http//www.ivey.yucatan.gob.mx/transparencia.php		Los beneficiarios utilizan el el crédito para el mejoramiento de la vivienda.Las familias mantienen las condiciones de sus viviendas salubres.
	Componente 4	Lotes entregados	Porcentaje de lotes entregados	(Total de lotes entregados/ Total de solicitudes recibidas)*100	Semestral	Padrón de beneficiarios 2015. Dirección de Regularización. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		Los beneficiarios utilizan el el lote para la construcción de una vivienda.Las familias mantienen las condiciones de sus viviendas salubres.
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:							
	Actividad 1.1	Firma de convenio	Porcentaje de convenios firmados	(Total de convenios firmados/Total de convenios programados) x 100	Trimestral	Convenios 2015. Dirección de Vivienda. Instituto de Vivienda del estado de Yucatán	Supuestos - Actividades	No hay eventos meteorológicos, que retracen la construcci

	Actividad 1.2	Difundir programas de vivienda	Porcentaje de campañas realizadas	(Total de campañas realizadas/Total de campañas programadas) x 100	Trimestral	Campañas realizadas 2015 Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural y Esta es tu Casa.Dirección General. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		ón de las obras. No hay situaciones económicas o sociales que redireccionen el presupuesto hacia otros programas.
	Actividad 1.3	Integración y validación de expediente	Porcentaje de expedientes validados	(Total de expedientes integrados/Total de solicitudes realizadas) x 100	Trimestral	Expedientes Validados Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural y Esta es tu Casa 2015. Dirección de Vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 1.4	Equipar lotes con infraestructura básica y vialidades	Porcentaje de avance de obra	(Avance de obra real/Avande obra programado) x 100	Trimestral	Cronograma de Urbanización.Dirección Técnica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 1.5	Construcción de la vivienda	Porcentaje de viviendas construidas	Total de viviendas construidas/ Total de viviendas programadas) x 100	Trimestral	Avance físico de Construcción Unidades Básicas de Vivienda.Dirección de Técnica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 1.6	Escrituración de la vivienda	Porcentaje de viviendas escrituradas	(Total de viviendas escrituradas /Total de solicitudes de escrituración de vivienda) x 100	Trimestral	Escrituras entregadas.Dirección Jurídica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	COMPONENTE 2:							

	Actividad 2.1	Firma de convenio	Porcentaje de convenios firmados	(Total de convenios firmados/Total de convenios programados) x 100	Trimestral	Convenios 2015. Dirección de Vivienda. Instituto de Vivienda del estado de Yucatán	Supuestos Actividades - Componentes	No hay eventos meteorológicos, que retracen la construcción de las obras. No hay situaciones económicas o sociales que redireccionen el presupuesto hacia otros programas.
	Actividad 2.2	Difundir programas de vivienda	Porcentaje de campañas realizadas	(Total de campañas realizadas/Total de campañas programadas) x 100	Trimestral	Campañas realizadas 2015 Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural y Esta es tu Casa.Dirección General. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 2.3	Integración y validación de expediente	Porcentaje de expedientes validados	(Total de expedientes integrados/Total de solicitudes realizadas) x 100	Trimestral	Expedientes Validados 2015 Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural y Esta es tu casa.Dirección de Vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 2.5	Construcción de la ampliación/mejoramiento	Porcentaje de ampliaciones/mejoramientos contruidas	(Total de ampliaciones y mejoramientos construidos/ Total de ampliaciones y mejoramientos programados) x 100	Trimestral	Avance físico de Ampliación y Mejoramiento de Viviendas.Dirección de Técnica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	COMPONENTE 3:							

	Actividad 3.1	Difundir programa de mejoramiento	Porcentaje de campañas realizadas	(Total de campañas realizadas/Total de campañas programadas) x 100	Trimestral	Campañas realizadas 2015 Programa Casa Digna.Dirección General. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	Supuestos Actividades - Componentes	La gente que adquirió un crédito previamente, realiza sus pagos en tiempo y forma. No hay situaciones económicas o sociales que redireccionen el presupuesto hacia otros programas.
	Actividad 3.2	Integración del expediente	Porcentaje de expedientes integrados	(Total de expedientes integrados/Total de solicitudes realizadas) x 100	Trimestral	Expedientes Validados 2015 Programa Casa Digna. Dirección de Vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 3.3	Realización de Estudio socioeconómico	Porcentaje de estudios socioeconómicos elaborados	(Total de estudios socioeconómicos elaborados/ Total de expedientes integrados) x 100	Trimestral	Estudios Socioeconómicos Programa Casa Digna.Dirección de Vivienda. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 3.4	Firma de contrato	Porcentaje de contratos firmados	(Total de contratos firmados/Total de créditos entregados) x 100	Trimestral	Contratos Programa Casa Digna.Dirección de Vivienda.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	COMPONENTE 4:							
	Actividad 4.1	Adquisición de reservas territoriales	Porcentaje de reservas territoriales adquiridas	(Total de Reserva Territorial Adquirida/Total de Reserva planeada a adquirir)*100	Trimestral	Sistema Integral de Georreferenciación y Administración de la Reserva Territorial.Dirección Técnica. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	Supuestos Actividades - Componentes	Hay disponibilidad de suelo considerado apto y sin riesgos para uso

	Actividad 4.2	Elaboración de proyectos y estudios técnicos	Porcentaje de proyectos y estudios técnicos realizados	(Total de estudios y proyectos técnicos realizados/ Total de proyectos y estudios técnicos programados) x 100	Trimestral	Proyectos y Estudios Técnicos 2015.Dirección Técnica.Instituto de Vivienda del estado de Yucatán		urbano. No hay situaciones económicas o sociales que redireccionen el presupuesto hacia otros programas.
	Actividad 4.3	Dotación de infraestructura básica	Porcentaje de avance de obra	(Avance de obra real/Avande obra programado) x 100	Trimestral	Avance físico de Obra de Urbanizació.Dirección Técnica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 4.4	Integración de expedientes	Porcentaje de expedientes integrados	(Total de expedientes integrados/Total de solicitudes realizadas) x 100	Trimestral	Registro del Sistema Administrativo Integra.Dirección de Regularización. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 4.5	Elaboración de estudios socioeconómicos	Porcentaje de estudios socioeconómicos elaborados	(Total de estudios socioeconómicos elaborados/ Total de expedientes integrados) x 100	Trimestral	Estudios Socioeconómicos Programa de Regularización del Suelo.Dirección de Regularización. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 4.6	Regularización de lotes comercializados	Porcentaje de lotes regularizados	(Total de lotes regularizados/Total de lotes asignados) x 100	Trimestral	Registro del Sistema Administrativo Integra.Dirección de Regularización. Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
	Actividad 4.7	Escrituración de lotes	Porcentaje de lotes escriturados	(Total de lotes escriturados /Total de	Trimestral	Escrituras entregadas.Dirección Jurídica.Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		

				lotes regularizados) x 100				

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: “Construcción Ampliación y Mejoramiento de Vivienda”
Modalidad: E 43
Dependencia/Entidad: SEPLAN Yucatán
Unidad Responsable: Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán
Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño
Año de la Evaluación: 2016

En lo que sigue se reportan las recomendaciones más importantes para mejorar la medición del desempeño del Programa 43. Otros ajustes de menor envergadura están descritos en la respuesta a la pregunta 19 junto con los apuntes relacionados al Programa 44.

I) En lugar de ajustar las numerosas incongruencias entre Objetivo, Nombre y Método de Cálculo que actualmente afectan al nivel de objetivo Fin y Propósito, se recomienda alinear tales formulaciones con los nuevos indicadores de Fin y Propósito (el primero se recomienda porque es parte de los indicadores de salud de las familias, y el segundo porque está definido como el Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda¨ y calculado como la proporción entre el número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda y el número total de habitantes)

II) Con referencia a los indicadores de los Componentes, ellos debería ser acompañados por otros indicadores que midan la atención de la población objetivo, misma que tendría que estar definida de manera específica en relación a cada Componente (para mayores detalles ver la respuesta 19).

III) Finalmente, se recomienda que los indicadores de desempeño incluyan en lo posible datos desagregados por género, que en el caso específico corresponde a la atención a familias con mujeres como jefe de hogar.

Formato del Anexo 5 ¨Indicadores¨*

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	(B/C)*100 B = Número de personas con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda C = Número total de personas	No (1)	No, no es de Fin (2)	Si	Si	No, no es de Fin (2).	Si	Si	Si	No	No	Si
Propósito	Porcentaje de familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas que mejoran sus condiciones habitacionales	(B/C)*100 C = Total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Estado. B = Total de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda atendidas	No (1)	Si	No(3)i	Si	No (3)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de créditos otorgados para mejoramiento de vivienda	(B/C)*100 B = Total de creditos otorgados. C = Total de solicitudes que cumplieron los requisitos	Si	Si	Si	No, completamente (4)	No, completamente (6)	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Componente	Porcentaje de unidades básicas de vivienda entregadas	(B/C)*100 B = Total de viviendas nuevas entregadas C = Total de solicitudes realizadas	Si	Si	Si	No, completamente (4)	No, completamente (6)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de acciones de ampliación y/o mejoramiento entregados	(B/C)*100 B = Total de viviendas mejoradas y/o ampliadas C = Total de familias solicitudes realizadas	Si, en parte (1)	Si	Si	No, completamente (4)	No, completamente (6)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de lotes entregados	(B/C)*100 B = Total de lotes entregados C = Total de solicitudes recibidas	Si	Si	Si	No, completamente (4)	No, completamente (6)	Si	Si	Si	Si	Si	Si

*No se reporta información para las actividades ya que no se formularon indicadores para medir el desempeño de las actividades en relación al PP 43.

Anexo 6. Meta del Programa

Nombre del Programa: “Construcción Ampliación y Mejoramiento de Vivienda”
Modalidad: E 43
Dependencia/Entidad: SEPLAN Yucatán
Unidad Responsable: Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán
Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño
Año de la Evaluación: 2016

En lo que sigue se reportan los elementos y las recomendaciones más importantes para mejorar la definición de las metas del Programa. Mayores detalles están reportados en la respuesta a la pregunta 21.

Se recomienda definir una meta viable para el indicador asociado al Propósito, así como para los indicadores asociados a los tres Componentes que miden su avance en términos de las solicitudes de apoyo atendidas (además de añadir para estos tres Componentes otros tres indicadores que midan el avance en la atención de la población objetivo). Para cumplir tal estimación, se necesita contar con dos datos. El primer dato a conocer es el valor de las acciones realizables con los recursos aprobados; ello se calcula con base en datos financieros y de seguimiento para los años anteriores. Ahora bien, los datos de seguimiento deberían ser robustos; en la actualidad no es del todo claro con qué reglas se registren. Por otro lado, es necesario valorar el porcentaje de acciones que logran resolver las carencias en cuanto a calidad y espacios de la vivienda. Algunas acciones del PP43, de hecho, representan mejoras que no dan respuesta a las carencias en cuanto a calidad y espacios de la vivienda, tal como ocurre en el caso de la construcción de baños. Estas acciones, aunque relevantes y legítimas, tendrán que ser descontadas en el cómputo de las acciones capaces de modificar los indicadores de los Componentes y de Propósito.

Finalmente, para calcular las metas de los indicadores adicionales para los Componentes recomendados en el Anexo 7 (aquellos que miden el avance en la atención de la población objetivo) tendrá que estimarse el valor de tal población objetivo. Ello se puede realizar convenientemente partiendo de los datos de la ENIGH. Si se prefiriera definir tales indicadores en términos de la población programada a atender, se debería tomar en cuenta los recursos disponibles, y basarse en datos de seguimiento de los años anteriores.

Formato del Anexo 6 ¨Meta del Programa¨*

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	No
Propósito	Porcentaje de familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas que mejoran sus condiciones habitacionales	1.20	SI	ND	No	Simplemente el valor 1.20 no tiene significado ya que no puede llegar a ser mayor a 1.	No	Simplemente el valor 1.20 no tiene significado ya que no puede llegar a ser mayor a 1.	Si
Componente	Porcentaje de créditos otorgados para mejoramiento de vivienda	100	SI	ND	NO	Por un lado por no ser viable, por el otro por medir el avance en la atención de las peticiones en lugar de la atención a población objetivo	Si	Con un valor de línea base igual al 90 por ciento no debería ser difícil ni de fuerte estímulo llegar al 100	Si
Componente	Porcentaje de unidades básicas de vivienda entregadas	100	SI	ND	NO	Por un lado por no ser viable, por el otro por medir el avance en la atención de las peticiones en lugar de la atención a población objetivo	NO	La meta es tan superior al valor de línea base que no se parece viable	Si
Componente	Porcentaje de acciones de ampliación y/o mejoramiento entregados	100	SI	ND	NO	Por un lado por no ser viable, por el otro por medir el avance en la atención de las peticiones en lugar de la atención a población objetivo	NO	La meta es tan superior al valor de línea base que no se parece viable	Si
Componente	Porcentaje de lotes entregados	100	SI	ND	NO	Por un lado por no ser viable, por el otro por medir el avance en la atención de las peticiones en lugar de la atención a población objetivo	No	La meta es tan superior al valor de línea base que no se parece viable	Si

*No se reporta información para las actividades ya que no se formularon indicadores para medir el desempeño de las actividades en relación al PP 43.

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados del programa

En lo que sigue se reportan los elementos y las recomendaciones más importantes para mejorar la Matriz de Indicadores de los PP43 y 44. Cada tema se relaciona y es explicado con mayor detalle a las preguntas mencionadas al final del párrafo correspondiente.

- Los componentes del programa deben reflejar acciones encaminadas la construcción de pisos y muros firmes, techos sólidos y cuartos independientes y suficientes en la vivienda, es decir, acciones que contribuyen a resolver la carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.
- Identificar e incluir en la MIR los riesgos que pudieran impedir que: el cumplimento de las Actividades llevara a realizar los Componentes; que el cumplimento de los Componentes llevara a realizar el Propósito; y que el cumplimento del Propósito llevara a realizar el Fin. (Pregunta 14, 15, 16, 17, Anexo 11).
- Revisar los supuestos que contribuyen a permitir que: el cumplimento de las Actividades lleve al realizar los Componentes; el cumplimento de los Componentes lleve a realizar el Propósito; y que el cumplimento del Propósito llevara al realizar el Fin. Se recuerda que la identificación de los supuestos permite el monitoreo de los mismos, lo cual contribuye a dar seguimiento a los aspectos fundamentales que inciden en el logro del programa, cuyo repentino cambio podrían justificar (si no es que obligar) a adoptar cambios al mismo. En otras palabras, la identificación y el monitoreo de los supuestos representa las bases de la adaptabilidad y la gestión flexible del programa, características de diseño que contribuyen a su eficacia y sostenibilidad. (Pregunta 16).
- Se recomienda reformular los Componentes orientando las definiciones al segmento de la población que se quiere atender, es decir a las familias de escasos recursos. Por otro lado, se recomienda integrar los indicadores de los Componentes, que actualmente miden solamente el avance respecto a las solicitudes recibidas por las dependencias, con otros indicadores que midan el desempeño respecto a toda la población objetivo específicas de cada Componente.
- Reformular el Fin haciendo referencia a un indicador de la salud de la familia, aspecto que es calificado como un fin prioritario del PP 43 en el Árbol de problemas y objetivos. Además se debe explicitar el desglose de la definición de la carencia como se establece en

la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL (Véase pie de página P. 17).

- Para contar con una medición completa del desempeño del programa, los indicadores que actualmente miden la proporción entre la población atendida y la población que realizó una solicitud ante las dependencias deberían acompañarse a otros indicadores que midan la relación entre la población atendida y la población que merece el apoyo (población objetivo). Así se lograría medir no sólo el desempeño del programa en término de proceso, sino también el desempeño con el cual se está dando solución al problema que justifica el programa. Para tener una medida del nivel de *targeting* y cobertura del programa, se podría desagregar los indicadores por género, especialmente en el caso específico corresponde a la atención a familias con mujeres como jefe de hogar. Finalmente, para mejorar la gestión del PP, para las actividades más críticas, se podría incluir indicadores para medir el desempeño de las actividades, mismas que pueden ser formuladas como ¨porcentaje de avance en la ejecución de la actividad¨. (Pregunta 19 y 20).
- Se recomienda definir unas metas viables para el indicador asociado al Propósito, así como para los indicadores asociados a tres Componentes (e integrar los indicadores de los Componentes con indicadores que miden el avance en la atención respecto a la población objetivo (Pregunta 21).
- Formular una MIR unificada para cada programa que componen los Programas Presupuestario 43 y 44.

Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Formato del Anexo 8 “Gatos desglosados del programa y criterios de clasificación” **PP43**

Capítulos del gasto	Partida		Concepto del gasto	Total	Fuente
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
	1400	SEGURIDAD SOCIAL			
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			
	1600	PREVISIONES			
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
	Subtotal de Capítulo 1000			$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS			
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZAC			
	3400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			

	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP			
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
	Subtotal de Capítulo 2000			$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS			
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA			
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	SERVICIOS OFICIALES			
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			
	Subtotal Capítulo 3000			$ -	
4000:	41	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y		$	Recursos propios

Tranferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	00	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		8.824.350,00	
	42 00	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			
	43 00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$ 4.000.000,00	Subsidios para Contingencias Económicas
	44 00	AYUDAS SOCIALES			
	45 00	PENSIONES Y JUBILACIONES			
	46 00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			
	47 00	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	48 00	DONATIVOS			
	49 00	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal Capítulo 4000			$ 12.824.350,00	
5000: Bienes, muebles e inmuebles	51 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			
	52 00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
	53 00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
	54 00	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
	55 00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
	56 00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
	57	ACTIVOS BIOLÓGICOS			

	00				
	58 00	BIENES INMUEBLES			
	59 00	ACTIVOS INTANGIBLES			
	Subtotal Capítulo 5000			$ -	
6000: Obras públicas	61 00	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
	62 00	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
	63 00	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			
	Subtotal Capítulo 6000			$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Formato del Anexo 8 “Gatos desglosados del programa y criterios de clasificación”

PP44

Gastos totales. $ 59.696.732,00

Capítulos del gasto	**Partida**		**Concepto del gasto**	**Total**	**Fuente**
1000 Servicios personales	11 00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$ 1.373.590,00	Recursos propios
	12 00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$ 920.304,00	Recursos propios
	13 00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$ 223.075,00	Recursos propios
	14 00	SEGURIDAD SOCIAL		$ 116.772,00	Recursos propios
	15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y		$	Recursos

	00	ECONÓMICAS		75.279,00	propios
	16 00	PREVISIONES			
	17 00	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
	Subtotal de Capítulo 1000			$ 2.709.020,00	
2000: Materiales y suministros	21 00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS			
	22 00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ 112.500,00	Recursos propios
	23 00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZAC			
	34 00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
	25 00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
	26 00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	27 00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP			
	28 00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
	29 00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
	Subtotal de Capítulo 2000			$ 112.500,00	
3000: Servicios generales	31 00	SERVICIOS BÁSICOS			
	32 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$ 174.000,00	Recursos propios
	33 00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$ 9.043,00	Recursos propios

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA			
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			
	3700	Servicios de traslado y viáticos		$ 197.000,00	Recursos propios
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$ 6.720,00	Recursos propios
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$ 104.367,00	Recursos propios
	Subtotal Capítulo 3000			$ 491.130,00	
4000: Tranferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	4400	AYUDAS SOCIALES		$ 56.384.082,00	FISE
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	4800	DONATIVOS			
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal Capítulo 4000			$	

				56.384.082,00	
5000: Bienes, muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			
	5800	BIENES INMUEBLES			
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
	Subtotal Capítulo 5000			$ -	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			
	Subtotal Capítulo 6000			$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

Programa Presupuestario 43

Nombre del Programa: ¨Construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda¨
Modalidad: E 43
Dependencia/Entidad: SEPLAN Yucatán
Unidad Responsable: Instituto de Vivienda de Yucatán IVEY
Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de Apoyo a la Vivienda	S-274	SEDATU	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	Construcción de Unidad Básica de Vivienda UBV 40m2 3/; Ampliación y Mejoramiento de vivienda.	Nacional	ROP http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421787&fecha=30/12/2015 MIR http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118980/S-274_-_Programa_de_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf	Coincide con el propósito y con el tipo de apoyo: Construcción de Unidad Básica de Vivienda UBV 40m2 3/; Ampliación y Mejoramiento de vivienda.	Se complementa con la población objetivo; con los tipos de apoyos entregados por el Programa y con la cobertura geográfica.	El PP 43 tiene una población objetivo y cobertura geográfica que al ser estatal se complementa con esta iniciativa nacional. Por otro lado, coincide con el propósito y con el tipo de apoyo.

Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	S-177	SEDATU	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el acceso a una solución habitacional adecuada.	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.	Subsidio monetario federal a la: Adquisición de Vivienda, nueva o usada; Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda; Adquisición de Lote con Servicios; y Autoproducción de Vivienda.	Nacional	ROP http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78134/ROP_PAFSH_2016.pdf MIR http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118975/S-177_-_Programa_de_Acceso_al_Financiamiento_para_Soluciones_Habitacionales.pdf	Coincide con el propósito (objetivo) de este Programa y con los tipos de apoyo entregados por el Programa.	Se complementa con la población objetivo, los tipos de apoyo entregados por el Programa y la cobertura geográfica.	El PP 43 tiene una población objetivo y cobertura geográfica que al ser estatal se complementa con esta iniciativa nacional. Por otro lado, coincide con el propósito y con el tipo de apoyo.
Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular)	E-014	SEDATU (coordinador)	Incrementar el otorgamiento de microcrédito formal para vivienda a familias en situación de pobreza patrimonial con ingresos menores a 5 SMGVM, mediante la construcción de un esquema de Garantías destinado a cubrir pérdidas posibles derivadas del incumplimient	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro Previo.	Garantías a créditos para acciones de vivienda operados en las siguientes modalidades y Autoproducción de vivienda; mejoramiento de vivienda.	Nacional	Lineamientos de Operación http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100994/lineamientos_fonagavip_2016.pdf MIR http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118967/E-014_-_Programa_de_Otorgamiento_	Coincide con la población objetivo	Se complementa con: el propósito (objetivo) de este Programa; los tipos de apoyo entregados por el Programa y con la cobertura geográfica.	El PP43 tiene un propósito, tipo de apoyo y cobertura geográfica que al ser estatal se complementa con esta iniciativa nacional. Por otro lado, coincide con la población objetivo del estado.

			o de los acreditados.				de_Credito.pdf			
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales	E	Dependencias y entidades de la Administración Pública estatal	Objetivo 1. Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el estado; Objetivo 2. Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado de Yucatán	Población en condición de carencia por calidad y espacios de la vivienda; y población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Objetivo 1: Construcción de pisos de concreto a familias para mejorar sus viviendas; construcción de sanitarios ecológicos para las familias; construcción de techos de concreto para familias que no cuenten con él o sea de material endeble; construcción de cuartos adicionales para familias; construcción de muros de concreto reforzado en viviendas; cuartos adicionales será prioritariamente para las familias en condición de hacinamiento Objetivo 2:	Estatal	ROP, http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/general/indice_transparencia_disponibilidad/III_Marco_Programatico_Presupuestal/III_MPP_ProgramaSectdDesarrolloSocial_20140428_3_1.pdf	Coincide con el propósito; población objetivo, tipos de apoyos, y cobertura geográfica	Ninguna	El PP43 coincide en todos los puntos a considerar en la pregunta 27 con este programa, por lo que se debería revisar para evitar la duplicidad.

Programa Presupuestario 44

Nombre del Programa: ¨Carencia por calidad y servicios básicos en la vivienda¨
Modalidad: E
Dependencia/Entidad: SEDESOL/SEPLAN Yucatán
Unidad Responsable: Instituto de Vivienda de Yucatán IVEY
Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de Infraestructura	S-273	SEDATU	Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de	Hogares que se encuentran ubicados en AGEB'S con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades y desarrollos	Infraestructura para el Hábitat; Espacios Públicos y Participación Comunitaria; Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.	Nacional	ROP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015 MIR http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118979/S-273_-_Programa_de_Infraestructura.pdf	Ninguno	Se complementa con el propósito del programa, la población objetivo, con los tipos de apoyo otorgados y con la cobertura geográfica.	El PP44 se complementa con todos los puntos a considerar en la pregunta 27 con este programa, por lo que se debería tomar en cuenta para hacer una coordinación intersectorial que agregue valor al Programa 44.

			marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.	habitacionales cuyas áreas y bienes comunes presentan condiciones de deterioro.						
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018. Tema estratégico 2: Disminución de las carencias sociales	E	Dependencias y entidades de la Administración Pública estatal	Objetivo 2. Disminuir la población que vive con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda en el estado de Yucatán	Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Objetivo 2: Brindar el servicio de agua potable a comunidades para mejorar la infraestructura instalada; Realizar la ampliación y mantenimiento del sistema de regularización de agua potable para ampliar la cobertura; Otorgar a usuarios apoyo económico para el pago de su consumo de agua potable; • Realizar el proyecto ejecutivo que permita adoptar las mejores alternativas en la ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable; Otorgar estufas ecológicas a personas a fin de mejorar la vivienda; Otorgar servicios de drenaje o fosa séptica a personas que no cuenten con él; Realizar la construcción o ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión para ampliar la cobertura	Estatal	ROP, http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/general/indice_transparencia_disponibilidad/III_Marco_Programatico_Presupuestal/III_MPP_ProgramaSectdDesarrolloSocial_20140428_31.pdf	Coincide con el propósito; población objetivo, tipos de apoyos, y cobertura geográfica	Ninguno	El PP44 coincide en todos los puntos a considerar en la pregunta 27 con este programa, por lo que se debería revisar para evitar la duplicidad.

Anexo 12. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora

Mutua Investigación e Innovación Social

Nombre del coordinador de la evaluación

Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero

Nombres de los principales colaboradores

Mtro. Bruno Nazim Baroni

Lic. Pável Galeana Guarneros

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, SEPLAN, Gobierno de Yucatán

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Mtro. Guillermo Cortés González Secretario Técnico de Planeación y Evaluación

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Asignación directa

Costo total de la evaluación

$125,000.00 MXN

Fuente de financiamiento

Recursos propios SEPLAN, Gobierno de Yucatán